




CORPORATIVO  
VELAMONTS

---

-  [www.velamonts.com.mx](http://www.velamonts.com.mx)
-  [contacto@velamonts.com](mailto:contacto@velamonts.com)
-  Tel. (722) 2 80 90 15  
CDMX (55) 1071 4491





**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. C.V.  
CUADERNILLO DE AUDITORÍA  
AUDITOR:  
VELAMONTS S.C.  
C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES  
EJERCICIO CONTABLE FISCAL 2019**

OFICINAS:  
METEPEC, EDO. DE MÉXICO: IZTACCIHUALT 239, XINANTÉCATL, 52169  
CIUDAD DE MÉXICO: MONTE ELBRUZ 132- 604, LOMAS DE CHAPULTEPEC 1ª. SECCION, MIGUEL HIDALGO, 11000  
TELEFONO: 722 280 9015  
[www.velamonts.com](http://www.velamonts.com)

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V

INFORME DE AUDITORÍA

CONTENIDO

- I. Carta de presentación.
- II. Dictamen.
- III. Estados Financieros Básicos;
  - 1. Estado de Posición Financiera comparativo 2019,
  - 2. Estado de Resultados Integral comparativo 2019,
  - 3. Estado de Variación a las Cuentas de Capital,
  - 4. Estado de Flujo de Efectivo comparativo 2019.
- IV. Notas a los Estados Financieros 2019.
- V. Ajustes de auditoría propuestos y realizados (16 páginas)
- VI. Opinión (9 páginas)

ANEXO:

Planeación de auditoría con procedimientos sustantivos



**AUDITOR:**  
**VELAMONTS S.C.**  
**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES**  
**EJERCICIO CONTABLE FISCAL 2019**

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; 28 DE FEBRERO DEL 2020.

**C.P. ESTELA ALVARADO CAMARILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN DE  
CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Uniones de Crédito, y en atención al convenio celebrado con ustedes en el sentido de dictaminar los estados financieros de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2019, por este medio me permito hacer entrega del dictamen de referencias, así como los estados financieros correspondientes.

Sin otra particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más amplias consideraciones.

ATENTAMENTE.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned above the typed name of the auditor.

**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES  
AUDITOR EXTERNO  
CÉDULA PROFESIONAL: 1560768  
REG. A.G.A.F.F. 15722**



**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.  
PRESENTE.**

He examinado el balance general de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad a las reglas contables específicas para las uniones de crédito, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

La responsabilidad del suscrito consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en el trabajo de auditoría efectuado. He realizado dicho trabajo de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, "International Auditing and Assurance Standards Board" de la Federación Internacional de Contadores "International Federation of Accountants", y a los procedimientos específicos que atiendan a las características particulares de operación de las Entidades Financieras. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación de material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la formulación del presente dictamen.

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, los mismos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV), en dicha normatividad se establece que, para tal efecto, las Uniones de Crédito observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico tomando en consideración que las Uniones de Crédito realizan operaciones especializadas

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable, y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las reglas contables emitidas por la CNBV, y en lo aplicable con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**ATENTAMENTE**



**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES**  
**Auditor externo**  
**Cédula Profesional 1560768**  
**REG. A.G.A.F.F. 15722**

**UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. (631)**  
**ORQUIDEA No.21 FRACC. JARDINES DEL SUR, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(CIFRAS EN MILES)

| ACTIVO  | EJ 2019          | EJ 2018          | PASIVO Y CAPITAL  | EJ 2019           | EJ 2018          |
|---|------------------|------------------|---|-------------------|------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>   | <b>\$ 1,591</b>  | <b>\$ 3,052</b>  | <b>PASIVOS BURSATILES</b>   | <b>\$ -</b>       | <b>\$ -</b>      |
| <b>CUENTA DE MARGENES (DERIVADOS)</b>   | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>   |                   |                  |
| <b>INVERSIONES EN VALORES</b>   |                  |                  | De corto Plazo  | \$ 22,061         | \$ 21,371        |
| Títulos para Negociar   | 8,022            | 1,016            | De largo plazo  | 308               | 812              |
| Títulos disponibles para la venta   | 0                | 0                |   | <b>\$ 22,369</b>  | <b>\$ 22,183</b> |
|   | <b>\$ 8,022</b>  | <b>\$ 1,016</b>  | <b>VALORES DESIGNADOS POR LIQUIDAR</b>  |                   |                  |
| <b>DERIVADOS</b>  | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>COLATERALES VENDIDOS</b>   |                   |                  |
| Con fines de negociación  | 0                | 0                | Reportos (Saldo acreedor)   | 0                 | 0                |
| Con fines de cobertura  | 0                | 0                | Derivados   | 0                 | 0                |
|   | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Otros colaterales vendidos  | 0                 | 0                |
| <b>DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)</b>                                    |                  |                  | <b>DERIVADOS</b>  |                   |                  |
| <b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>              |                  |                  | Con fines de negociación  | 0                 | 0                |
| <b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>   |                  |                  | Con fines de cobertura  | 0                 | 0                |
| <b>CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN</b>                                   |                  |                  | <b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>  |                   |                  |
| <b>Créditos Comerciales</b>   |                  |                  | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>  |                   |                  |
| Documentados con Garantía Inmobiliaria  | \$ 28,567        | \$ 33,846        | Impuestos a la utilidad por pagar   | \$ -              | \$ -             |
| Documentados con otras garantías  | 1,296            | 1,625            | Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar   | 91                | 43               |
| Sin garantía  | 11,495           | 11,932           | Proveedores   | 0                 | 0                |
| Operaciones de Factoraje  | 0                | 0                |   |                   |                  |
| Operaciones de arrendamiento capitalizable                                    | 0                | 0                | Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asambleas de accionistas          | 0                 | 0                |
| Prestamos otorgados a otras uniones de credito                                | 0                | 0                | Acreedores por liquidación de operaciones   | 0                 | 0                |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>                                       | <b>\$ 41,358</b> | <b>\$ 47,404</b> | Acreedores por cuentas de margen  | 0                 | 0                |
| <b>CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS</b>                                      |                  |                  | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo  | 0                 | 0                |
| Documentados con garantía inmobiliaria  |                  |                  | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar   | 1,313             | 873              |
| Documentados con otras garantías  |                  |                  | <b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>   | <b>\$ 51</b>      | <b>\$ 51</b>     |
| Sin Garantía  |                  |                  | <b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>  | <b>0</b>          | <b>0</b>         |
| Operaciones de factoraje financiero descuento o cesion de derechos de credito |                  |                  | <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>\$ 23,824</b>  | <b>\$ 23,152</b> |
| Operaciones de arrendamiento capitalizable                                    |                  |                  |   |                   |                  |
| Prestamos otorgados a otras uniones de credito                                | 0                | 0                | <b>CAPITAL CONTABLE</b>   |                   |                  |
|   | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>PATICIPACION CONTROLADORA</b>  |                   |                  |
| <b>CARTERA DE CREDITO VENDIDA</b>   |                  |                  | <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>  |                   |                  |
| <b>Créditos Vendidos Comerciales</b>  |                  |                  | <b>CAPITAL SOCIAL</b>   | \$ 30,886         | \$ 29,200        |
| Documentados con Garantía Inmobiliaria  | \$ 4,259         | \$ 2,128         | Fijo  | 25,462            | 29,200           |
| Documentados con otras garantías  |                  |                  | Variable  | 5,424             | 0                |
| Sin garantía  | 17               | 157              | <b>CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO</b>   | 0                 | 0                |
| Operaciones de Factoraje  | 0                | 0                | Fijo  | 0                 | 0                |
| Operaciones de arrendamiento capitalizable                                    | 0                | 0                | Variable  | 0                 | 0                |
| Prestamos otorgados a otras uniones de credito                                | 0                | 0                | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas                       | 261               | 0                |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VENDIDA</b>                                       | <b>\$ 4,276</b>  | <b>\$ 2,285</b>  | Incremento por actualización para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas      | 0                 | 0                |
| <b>CARTERA DE CREDITO</b>   | <b>\$ 45,634</b> | <b>\$ 49,689</b> | Prima en venta de acciones  | 0                 | 0                |
| <b>(-) MENOS:</b>   |                  |                  | Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)   |                   |                  |
| <b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITIVOS</b>                          | <b>-3,040</b>    | <b>858</b>       | <b>CAPITAL GANADO</b>   |                   |                  |
| <b>CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>  | <b>\$ 42,594</b> | <b>\$ 48,831</b> | <b>RESERVA DE CAPITAL</b>   |                   |                  |
| <b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS</b>   | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Reservas de Capital   | \$ 3,377          | \$ 3,173         |
| <b>(-) MENOS:</b>   |                  |                  | Otras reservas  |                   |                  |
| <b>ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO</b>                       | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL (1)</b>  |                   |                  |
| <b>DERECHOS DE COBRO (NETO)</b>   | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Resultados de ejercicios anteriores   | 73                | 73               |
| <b>TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>                                     | <b>\$ 42,594</b> | <b>\$ 48,831</b> | Resultado por valuación de Títulos Disponibles para la venta  |                   |                  |
| <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETO</b>  | <b>499</b>       | <b>584</b>       | Incremento por actualización del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (1)           |                   |                  |
| <b>INVENTARIO DE MERCANCIAS (NETO)</b>  | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo                                  |                   |                  |
| <b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>  | <b>0</b>         | <b>1,800</b>     | Incremento por actualización del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo |                   |                  |
| <b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>                                | <b>2,210</b>     | <b>2,455</b>     | Efecto acumulado por conversión   |                   |                  |
| <b>INVERSIONES PERMANENTES</b>  |                  |                  | Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión (1)  |                   |                  |
| <b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>                    | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Remediones por beneficios definidos a los empleados   |                   |                  |
| <b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)</b>                                       | <b>0</b>         | <b>0</b>         | Incremento por actualización de las remediones por beneficios definidos a los empleados (1)                 |                   |                  |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>  |                  |                  | Resultado por tenencia de activos no monetarios   | 0                 | 0                |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles                             | \$ 318           | \$ -             | Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios (1)                        |                   |                  |
| Otros Activos a corto y largo plazo   | 12               | 12               | <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>- \$ 3,175</b> | <b>\$ 2,047</b>  |
|   |                  |                  | <b>PATICIPACION NO CONTROLADORA</b>   |                   |                  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>\$ 55,246</b> | <b>\$ 57,749</b> | Resultado neto correspondiente a la participación no controladora   | 0                 | 0                |
|   |                  |                  | Otra participación no controladora  |                   |                  |
|   |                  |                  | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>   | <b>31,422</b>     | <b>34,597</b>    |
|   |                  |                  | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>\$ 55,246</b>  | <b>\$ 57,749</b> |

**CUENTAS DE ORDEN**

|  |    |         |
|--|----|---------|
| Garantías recibidas por la Unión                       | \$ | 159,809 |
| Intereses Devengados no cobrados de cartera de Crédito | \$ | 255     |
| Otras Cuentas de Registro                              | \$ | 820,883 |

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 30,886 en miles de pesos

"El índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2019 es de 62.89%

La Estimación preventiva para riesgos creditivos se determinó en un 100% de conformidad a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Uniones de Crédito emitidas el 4 de Febrero de 2011; segmentándose la cartera de crédito de la siguiente forma de acuerdo al Grado de Riesgo: A-1: \$178 ; B-1: \$108 ; B-3: \$ 323 ; C-1: \$ 75 ; C-2: \$ 0 ; D: \$ 54 ; E: \$ 2,123

"El presente Balance General se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores " <http://www.cnbv.gob.mx> "

" <http://www.unmix.com/informacion-financiera/> "

  
**C.P. Estela Alvarado Camarillo**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**Ing. Conrado A. Niño de Rivera Jiménez**  
Comisario

  
**C.C.E. Judith A. García Amaya**  
Directora General

  
**C.P. María Magdalena Lugo Zúñiga**  
Contadora General



**UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.**  
**ORQUIDEA No. 21 FRACC. JARDINES DEL SUR HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**  
**(Cifras en miles de pesos)**

|   | EJ 2019          | EJ 2018         |
|---|------------------|-----------------|
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>   |                  |                 |
| INGRESOS POR INTERESES  | \$ 8,291         | 8,424           |
| GASTOS POR INTERESES  | 2,046            | 1,532           |
| RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)                 | 0                | 0               |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>6,245</b>     | <b>6,892</b>    |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS                            | 2,249            | 76              |
| <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>                 | <b>3,996</b>     | <b>6,816</b>    |
| COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS   | 0                | 1               |
| COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS  | 40               | 17              |
| RESULTADO POR INTERMEDIACION  | 0                | 0               |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION                                  | 966              | 443             |
| GASTOS DE ADMINISTRACION  | 8,097            | 5,196           |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>  | <b>-\$ 3,175</b> | <b>\$ 2,047</b> |
| PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | \$ -             | \$ -            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>                         | <b>-\$ 3,175</b> | <b>\$ 2,047</b> |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS  |                  |                 |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS)                                 |                  |                 |
| <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>                      | <b>-\$ 3,175</b> | <b>\$ 2,047</b> |
| OPERACIONES DISCONTINUADAS  | \$ -             | \$ -            |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>-\$ 3,175</b> | <b>\$ 2,047</b> |

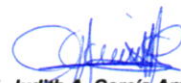
"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

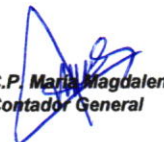
El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."  
Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores " <http://www.cnbv.gob.mx> "

"El índice de Capitalización al 31 de Diciembre del 2019 es de 62.89%

  
**C.P. Estela Alvarado Camarillo**  
**Presidente del Consejo de Administración**

  
**Ing. Conrado J.A. Niño de Rivera Jiménez**  
**Comisario**

  
**L.C.E. Judith A. García Amaya**  
**Director General**

  
**C.P. María Magdalena Leyva Zuñiga**  
**Contador General**

UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.  
 ORQUIDEA No. 21 FRACC. JARDINES DEL SUR, C.P. 69007, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA  
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO   | CAPITAL SOCIAL | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES | RESERVAS DE CAPITAL | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION | REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | RESULTADO NETO | TOTAL CAPITAL CONTABLE |
|--|----------------|---|----------------------------|---------------------|------------------------------------|--|----------------------------------|--|---|----------------|------------------------|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018   | \$ 29,048      | \$ 257  | \$ -                       | \$ 3,173            | \$ 73                              | \$ -   | \$ -                             | \$ -   | \$ -  | \$ 2,047       | \$ 34,598              |
| TRASPASO DE RESULTADO NETO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES           |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| CONSTITUCION DE RESERVAS   |                |   |                            | \$ 205              | -\$ 205                            |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| CAPITALIZACION DE UTILIDADES   | \$ 1,838       |   |                            |                     | -\$ 1,838                          |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| FRACCION MONETARIA POR DISTRIBUCION ACCIONARIA PENDIENTE DE CAPITALIZAR    |                | \$ 4  |                            |                     | -\$ 4                              |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES           |                |   |                            |                     | \$ 2,047                           |  |                                  |  |   | -\$ 2,047      | \$ -                   |
| PAGO DE DIVIDENDOS   |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL                                |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| TOTAL  |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL           |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| UTILIDAD INTEGRAL  |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   | -\$ 3,175      | -\$ 3,175              |
| RESULTADO NETO   |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA               |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION   |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| REMEDIOS POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES                                 |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                            |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| TOTAL  |                |   |                            |                     |                                    |  |                                  |  |   |                | \$ -                   |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019   | 30,886         | 261   | 0                          | 3,378               | 73                                 | \$ -   | \$ -                             | \$ -   | \$ -  | -\$ 3,175      | \$ 31,423              |

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.  
 Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Estela Alvarado Camarillo  
 Presidente del Consejo de Administración

Ing. Conrado A. Niño de Rivera Jiménez  
 Comisario

L.C.E. Judith A. García Amaya  
 Director General

C.P. María Magdalena Leyva Zuñiga  
 Contador General

UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V. (631)  
ORQUIDEA No. 21 FRACC. JARDINES DEL SUR, CÓDIGO POSTAL 69007, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

|   | 2019       | 2018     |
|---|------------|----------|
| <b>Resultado neto</b>   | \$ (3,175) | 2,047    |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo  | \$ 2,526   | \$ 76    |
| Pérdidas por Deterioro o Efecto por Reversión del Deterioro Asociados a Actividades de Inversión y Depreciaciones de Propiedades, Mobiliario y Equipo | \$ 277     |          |
| Amortizaciones de Activos Intangibles   |            |          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | \$ 2,249   |          |
| Provisiones   |            |          |
| Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos  |            |          |
| Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas y Negocios conjuntos  |            |          |
| Operaciones Discontinuas  |            |          |
| Otros   | \$ (649)   |          |
|   | \$ 2,526   | \$ 2,123 |
| <b>Actividades de operación</b>   |            |          |
| <b>Cambio en cuentas de margen</b>  |            |          |
| Cambio en inversiones en valores  | \$ (7,007) | 319      |
| Cambio en Deudores por Reporto  |            |          |
| Cambio en derivados (activos)   |            |          |
| Cambio en Cartera de Crédito (Neto)   | \$ 4,053   | 1,143    |
| Cambio en Derechos de Cobro Adquiridos (Neto)   |            |          |
| Cambio en Bienes Adjudicados (Neto)   | \$ 1,800   | 300      |
| Cambio en Inventario  |            |          |
| Cambio en Otros Activos Operativos  | \$ (318)   | 54       |
| Cambio en Pasivos Bursátiles  |            |          |
| Cambio en Préstamos Bancarios, de Socios y de Otros Organismos  | \$ 184     | -1,277   |
| Cambio en colaterales vendidos  |            |          |
| Cambio en derivados (pasivos)   |            |          |
| Cambio en Otros Pasivos Operativos  | \$ 487     | -150     |
| Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de Cobros de impuestos a la Utilidad (Devoluciones)           |            |          |
| Pagos de impuestos a la Utilidad  |            |          |
| Otros   | \$ 19      | -242     |
|   | \$ (781)   | \$ 147   |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   |            |          |
| <b>Actividades de inversión</b>   |            |          |
| Cobros por Disposición de Propiedades, Mobiliario y Equipo  |            |          |
| Pagos por Adquisición de Propiedades, Mobiliario y Equipo   | \$ (31)    | 0        |
| Cobros por Disposición de Subsidiarias, Asociadas y acuerdos de control conjunto  |            |          |
| Pagos por Adquisición de Subsidiarias y Asociadas y acuerdos de control conjunto  |            |          |
| Cobros por Disposición de Otras Inversiones Permanentes   |            |          |
| Pagos por Adquisición de Otras Inversiones Permanentes  |            |          |
| Cobros de Dividendos en Efectivo  |            |          |
| Pagos por Adquisición de Activos Intangibles  |            | 0        |
| Cobros por Disposición de Activos de Larga Duración Disponibles para la Venta   |            |          |
| Cobros por Disposición de Otros Activos de Larga Duración   |            |          |
| Pagos por Adquisición de Otros Activos de Larga Duración  |            |          |
| Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades)   |            |          |
| Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades)  |            |          |
| Otros   |            |          |
|   | \$ (31)    | \$ -     |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>   |            |          |
| <b>Actividades de financiamiento</b>  |            |          |
| Cobros por Emisión de Acciones  |            |          |
| Pagos por Reembolsos de Capital Social  |            |          |
| Pagos de Dividendos en Efectivo   |            |          |
| Pagos Asociados a la Recompra de Acciones Propias   |            |          |
| Otros   |            | 0        |
|   |            |          |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>  |            |          |
|   | \$ (1,461) | 2,271    |
| <b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>   |            |          |
| <b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |            |          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo   | \$ 3,052   | 782      |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>   | \$ 1,591   | \$ 3,052 |

" El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."  
Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "<http://www.cnbv.gob.mx>"  
" <http://www.ucremix.com/informacion-financiera/>"

C.P. Estela Alvarado Camarillo  
Presidente del Consejo de Administración

Ing. Conrado J.A. Nino de Rivera Jiménez  
Comisario

L.C.E. Judith A. García Amaya  
Directora General

C.P. María Magdalena  
León Cuñiga  
Contador General



## 1. **ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

La UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (UCREMIX S.A. de C.V.); es un organismo auxiliar de crédito desde el día 12 de abril de 1993, así registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ratificado a esta fecha con la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la actividad económica del orden de UNIÓN DE CRÉDITO, por la prestación de servicios especializados de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (empresas integradoras) a través del otorgamiento de créditos; actividad que realiza gracias a la recepción de aportaciones económicas de sus socios y aceptación de préstamos de otros entes financieros. Esta UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra ubicada como contribuyente ante el SAT en el Régimen General de Ley Personas Morales y realiza su actividad de acuerdo con el objeto social inserto en la cláusula quinta de los Estatutos Sociales del acta número 4319 de fecha 12 de abril de 1993, pasada ante la fe del Licenciado Othón Sibaja Martínez, Notario Público número 46 en el Estado de Oaxaca y con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León. A través del tiempo se han generado actas de asamblea de accionistas extraordinarias por la aceptación y en su caso baja de socios sin afectar su objeto social descrito en este párrafo, dichas actas de manera enunciativa son: 7,487 de fecha 04 de enero de 1996; 31,130 de fecha 15 de junio de 2006; 48,408 de fecha 19 de diciembre de 2014; 52,416 de fecha 05 de diciembre de 2016; 56,270 de fecha de 09 de octubre de 2018; todas ellas celebradas ante la fe del Licenciado Othón Sibaja Martínez, Notario Público número 46 en el Estado de Oaxaca y con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León.

La actividad descrita en el párrafo anterior y las políticas contables de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fundamenta en el Título Séptimo de Las Uniones de Crédito de la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que incluye: los requerimientos de capitalización que integra la aceptación del capital aportado por los socios así como el otorgamiento de crédito a los mismos y la medición de su riesgo; los pasivos contraídos para el ejercicio de su actividad. Además de observar y cumplir las Normas de Información Financiera relativas a su objeto.

## 2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad, las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

### **a) Presentación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Los Almacenes Generales de Depósito, Casas De Cambio, Uniones De Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas; Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009. Modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009; 18 de febrero de 2010; 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011; 3 de febrero y 27 de junio de 2012; 31 de enero de 2013; 3 de diciembre de 2014; 8, 12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015; 22 de enero, 13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre, 18 de diciembre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, así como 4 de noviembre de 2019.

Para efectos de esta revisión, se establece que; la contabilidad de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se apega a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF), establecidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 Estructura de las Normas de Información Financiera, por lo que, en alcance a la aplicación de la NIF A-1 esta entidad se apegará también a el criterio establecido en la NIF A-4 respecto al establecimiento de las características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la misma y con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estados financieros de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



Aun cuando la información contenida en los estados financieros de esta entidad revisada cumpla con la normatividad descrita en el párrafo anterior, deberá también observar y aplicar los lineamientos contables específicos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por la naturaleza de operaciones especializadas en materia de crédito.

La normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), descrita en el párrafo anterior y aplicable a la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se referirá únicamente al contenido del título séptimo aplicable a las Uniones de Crédito emitidas por la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE).

No aplicarán a la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, normas emitidas por organismos particulares, ni supletoriedad, tampoco legislación expresa de operaciones que no estén permitidas o en su caso estén prohibidas.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.**

A partir de 1° de enero de 2008, entró en vigor la Norma de la Información Financiera B-10 denominada "Efectos de la inflación". La NIF señala el ambiente económico en el que debe operar una entidad, el cual, puede ser: inflacionario o no inflacionario.

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF B-10) es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades, en nuestro caso, de la UCREMIX S.A. DE C.V.

Ambiente económico inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el efecto es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espere una tendencia en ese mismo sentido.

Ambiente económico no inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

En apego a esta disposición, la Unión consideró para el año 2019 un entorno económico no inflacionario; en consecuencia, no reconoció en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue menor que el 26%.

Con base en lo anterior, los estados financieros de la Unión, correspondientes al ejercicio de 2019, presentan en sus activos, pasivos y patrimonio contable, solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal razón y sin que se especifique en cada rubro de estas notas, se debe dar por entendido, que las cifras presentadas incluyen los efectos de la actualización derivado de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007.

Es importante señalar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, ya no presentan dentro del patrimonio ganado, el concepto de resultado por posesión monetaria.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, para reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante del valor de las Unidades De Inversión (UDI). El factor anual de inflación para dichos ejercicios son los siguientes:



Entorno económico aplicable en el ejercicio de 2019:

Por el ejercicio 2017:

| <u>EJERCICIO</u>   | <u>VALOR<br/>UDI</u> | <u>INFLACIÓN<br/>ACUMULADA</u> |
|--|----------------------|--------------------------------|
| 2015 (Al 31/dic)   | 5.38                 | 4.18%                          |
| 2016 (Al 31/dic)   | 5.56                 | 2.10%                          |
| 2017 (Al 31/dic)   | 5.93                 | 6.77%                          |
| <b>Inflación acumulada de<br/>los últimos 3 ejercicios</b> |                      | <hr/> 13.05% <hr/>             |

Por el ejercicio 2018:

| <u>EJERCICIO</u>   | <u>VALOR<br/>UDI</u> | <u>INFLACIÓN<br/>ACUMULADA</u> |
|--|----------------------|--------------------------------|
| 2016 (Al 31/dic)   | 5.56                 | 2.10%                          |
| 2017 (Al 31/dic)   | 5.93                 | 6.77%                          |
| 2018 (Al 31/dic)   | 6.22                 | 4.90%                          |
| <b>Inflación acumulada de<br/>los últimos 3 ejercicios</b> |                      | <hr/> 13.77% <hr/>             |

Por el ejercicio 2019

| <u>EJERCICIO</u>   | <u>VALOR<br/>UDI</u> | <u>INFLACIÓN<br/>ACUMULADA</u> |
|--|----------------------|--------------------------------|
| 2017 (Al 31/dic)   | 5.93                 | 6.77%                          |
| 2018 (Al 31/dic)   | 6.22                 | 4.90%                          |
| 2019 (Al 31/dic)   | 6.39                 | 3.64%                          |
| <b>Inflación acumulada de<br/>los últimos 3 ejercicios</b> |                      | <hr/> 15.31% <hr/>             |

Con base en lo anterior, la UCREMIX S.A. DE C.V. consideró para el ejercicio 2019 la aplicación de un entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones porque la inflación registrada en dichos ejercicios no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país.

**c) Disponibilidades.**

Las partidas que integran a este renglón se presentan a valor nominal por los rendimientos que generan los depósitos en bancos y se reconocen en resultados como se devengan, considerándolos un ingreso por intereses con su respectiva acumulación para el cálculo de la base del Impuesto Sobre la Renta.

**d) Otros títulos disponibles para la venta.**

Se integra esta partida por el importe de los depósitos bancarios de valores monetarios custodiados por la administración de la UCREMIX, con derecho a retiros sin restricciones, y se presentan a su valor nominal al cierre del ejercicio. Los resultados se reconocen conforme se devengan como intereses ganados y que acumulan el ingreso para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

**e) Cartera de crédito.**

Con fundamento en el artículo 87, capítulo II, Título VII de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas, la cartera de crédito de la UCREMIX S.A. DE C.V. se clasifica como cartera crediticia comercial que se refiere a los créditos directos.

Los criterios de contabilidad para efectos de los registros de estos dos tipos de cartera se registran en base a las disposiciones del Capítulo I del Título II de esta ley (Anexo IV).

- El saldo de la cartera de crédito que se muestra en los estados financieros es el equivalente al efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se hayan devengado.
- En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de los ingresos por intereses.
- El saldo de la cartera de crédito vigente se encuentra integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de las renovaciones y restructuración de créditos cuando el acreditado hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y cubierto el 25% del monto original del crédito, y de los créditos que habiéndose restructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido.

**Cartera vencida:**

- El saldo de la cartera vencida se encuentra integrada por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La UCREMIX S.A. DE C.V. maneja los criterios siguientes, para clasificar a la cartera vencida:

El saldo insoluto de los créditos será registrado como **cartera vencida** cuando:

I.- Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en un concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o,

II.- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con un pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;



- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia del pago sostenido.
- Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido de crédito.
- La UCREMIX S.A. de C.V. considera como cartera emproblemada, aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos fehacientes, existe una posibilidad considerable de que no podrán recuperar en su totalidad; ya sea el principal, así como los intereses de éste, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.
- Los créditos reestructurados son los que se derivan de las situaciones siguientes:

I.- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

II.- Modificación a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, tales como cambio de la tasa de interés, cambio de moneda o unidad de cuenta o concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

- La renovación de créditos son aquellas operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la UCREMIX S.A. DE C.V., en la que sea parte el mismo socio u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

**f) *Intereses devengados no cobrados y cartera vencida.***

- Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de estos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.
- Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.
- Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de la acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.
- Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.
- En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses; en seguimiento a la normatividad aplicable, así como de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**g) *Estimación preventiva para riesgos crediticios.***

De acuerdo con las disposiciones relativas, la estimación preventiva para riesgos crediticios se determinará con base en las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y contenidos en el Artículo 87, Título VII, Capítulo II, Sección I, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas.

La estimación para créditos irrecuperables reconocida por la UCREMIX S.A. DE C.V., en base en los estudios de cobranza llevados a cabo por la propia Unión, con fundamento en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas; una vez efectuada la calificación y estimación, se provisiona el importe de la cartera como irrecuperable, dependiendo de los niveles de riesgos asociados.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la entidad calificó la cartera de conformidad a lo establecido en el Artículo 89 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas, utilizando la información generada al último día de los meses señalados, registrando en su contabilidad las estimaciones preventivas correspondientes, mismas que se realizaron con base a los parámetros establecidos, conforme lo siguiente (Art. 90):

F-1. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDI's a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación, a que se refiere el anexo 19.

F-2. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDI's a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología señalada en los Artículos 91 a 98 de las disposiciones referidas en párrafos anteriores.

Los créditos otorgados por la UCREMIX S.A. DE C.V., por los montos otorgados se encuentran ubicados en la fracción I, es decir determina la estimación preventiva de riesgo mediante la metodología paramétrica anteriormente señalada, por tanto, el procedimiento ejercido consistió en lo siguiente:

1. Se efectuó la estratificación de la cartera en función al número de periodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de por lo menos, de los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación clasificándola conforme a lo siguiente:

|           |   |
|-----------|---|
| Cartera 1 | La cartera crediticia Comercial que no haya sido sujeta a reestructuración como resultado de ser considerada como cartera emproblemada, provisionando conforme a los porcentajes correspondientes de la columna que se identifica como "Cartera 1" de acuerdo a la tabla que más adelante se incorpora. |
|-----------|---|

|           |  |
|-----------|--|
| Cartera 2 | Tratándose de créditos que fueron reestructurados con motivo de ser considerados como cartera emproblemada, se provisionaron utilizando los porcentajes de la columna identificada como "Cartera 2" conforme a la siguiente tabla: |
|-----------|--|



| DÍAS DE MORA | PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS CARTERA 1 | PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS CARTERA 2 |
|--------------|--|--|
| 0            | 0.50%  | 10%  |
| 1 a 30       | 2.50%  | 10%  |
| 31 a 60      | 15%  | 30%  |
| 61 a 90      | 30%  | 40%  |
| 91 a 120     | 40%  | 50%  |
| 121 a 150    | 60%  | 70%  |
| 151 a 180    | 75%  | 95%  |
| 181 a 210    | 85%  | 100%   |
| 211 a 240    | 95%  | 100%   |
| Más de 240   | 100%   | 100%   |

Por cada estrato se constituyó la estimación preventiva resultante de aplicar a la totalidad del saldo insoluto del crédito, a la fecha de la evaluación, el porcentaje que se señala en la tabla anterior, dicho monto no incluye intereses devengados no cobrados, registrados en el balance, de créditos que se encuentran en cartera vencida.

En el caso de los créditos que registraron incumplimiento de pago y fueron objeto de reestructuración, no fueron modificados en su estrato de calificación hasta que se tuvo evidencia de pago sostenido, de igual forma en el evento de los créditos reestructurados que subsistieron en el incumplimiento de pago, fueron calificados conforme a la clasificación correspondiente por la acumulación de pagos incumplidos.

2. Como parte del procedimiento se identificó en cada uno de los créditos las garantías que constituyen su respaldo, a fin de establecer la metodología a seguir para la determinación de la estimación, de acuerdo con las características que indican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas, en los artículos del 94 al 95, siendo su clasificación la siguiente:

**Garantías reales:**

Son aquellas constituidas por; Dinero en efectivo, Valores, Bienes muebles, Bienes inmuebles y Derechos de cobro y fiduciarios, debidamente formalizados a favor de la UCREMIX S.A. DE C.V., libres de gravámenes con terceros, asegurados a favor de la UCREMIX S.A. DE C.V.; cuando por su naturaleza sea requerido el aseguramiento, de fácil realización y en el caso del bienes inmuebles deberán contar con un reporte documental en el que se evidencie su existencia real y estado físico, cuya antigüedad no sea superior a un año.

**Garantías Bajo el Esquema de Primeras Pérdidas:**

Son aquellas que se reciben para portafolios de al menos cincuenta créditos con características similares, otorgadas por entidades financieras, organismos financieros internacionales o entidades financieras del exterior, siempre que cuenten con una calificación crediticia superior a la que corresponda a México; claramente identificados y aplicar el método inserto en la Fracción IV del Artículo 95 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas.

**Créditos sin garantías reales:**

Cuando las garantías no cumplen con los requisitos de las Garantías Reales o no cuentan con ninguna garantía.

3. De conformidad a la normatividad, se asignó un grado de riesgo al porcentaje de estimaciones preventivas, conforme a la siguiente tabla:

| GRADO DE RIESGO | PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS |
|-----------------|--|
| A-1             | 0% a 0.50%                             |
| A-2             | 0.51% a 0.99%                          |
| B-1             | 1% a 4.99%                             |
| B-2             | 5% a 9.99%                             |
| B-3             | 10% a 19.99%                           |
| C-1             | 20% a 39.99%                           |
| C-2             | 40% a 59.99%                           |
| D               | 60% a 89.99%                           |
| E               | 90% a 100%                             |

En apego al artículo 102 de Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Uniones de Crédito Reguladas, la estimación constituida por la UCREMIX S.A. de C.V. se considera bajo el rango denominado "GENERAL", en lo correspondiente a la cartera vigente en virtud de que, para cada crédito es igual o menor al 0.99%, y en lo correspondiente a la cartera vencida se clasifica como una estimación "ESPECÍFICA" al rebasar el porcentaje indicado en la tabla anterior.

**h) Propiedades y equipo.**

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Se estima que el mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio.

| <u>Tipo de activo</u>          | <u>Años</u> |
|--------------------------------|-------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10          |
| Equipo de cómputo              | 3.3         |
| Adaptaciones y mejoras         | 10          |
| Equipo de Transporte           | 4           |
| Construcciones (Edificio)      | 20          |

**i) Activos intangibles**

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Se estima que los activos intangibles tienen 20 años de vida útil en promedio. No reporta para 2019 este tipo de activos.

**j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago**

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago, se registrarán por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien. El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del balance general de la Unión de Crédito.



Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro de otros gastos.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados deberán valuarse conforme se establece en los criterios de contabilidad para uniones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, según corresponda. El efecto por la actualización de dichos bienes (tratándose de un entorno inflacionario) deberá reconocerse conforme a lo dispuesto por la NIF-B10 "Efectos de la inflación"; sin embargo, para el ejercicio 2019 revisado la UCREMIX S.A. DE C.V. se encuentra en el entorno no inflacionario.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, según corresponda.

Cuando se opte por traspasar los bienes adjudicados para uso de la entidad, se podrá efectuar dicho traspaso al rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate, siempre y cuando se cumpla con el hecho de que los bienes sean utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con las estrategias de inversión y fines de la entidad que se encuentren previamente establecidas en sus manuales, para tales efectos la UCREMIX S.A. DE C.V. verá incrementada su estructura financiera.

**j) Otras cuentas por cobrar.**

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinarán aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el Criterio B-4, párrafos 80 al 86, de las Disposiciones de Carácter General.

**k) Obligaciones laborales.**

La NIF D-3 tiene por objeto establecer las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados, adecuando su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las NIF, como sigue: beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.

Las obligaciones laborales que debe cumplir la UCREMIX S.A. DE C.V., son las señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

Para hacer frente a las obligaciones laborales en mención se tiene constituida una provisión con base a lo determinado en estudios de valuación actuarial, elaborados conforme a las disposiciones aplicables.

**l) Impuestos a la utilidad**

El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la UCREMIX S.A. de C.V. causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



### **m) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La P.T.U. se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el estado de resultados integral.

En el ejercicio 2019 revisado la UCREMIX S.A. DE C.V. presenta un saldo de P.T.U. en el orden de \$91,372.38 (Noventa y un mil trescientos setenta y dos pesos 38/100 m/n).

### **n) Cuentas de orden**

#### Intereses devengados no cobrados

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida y hasta en tanto se mantiene como cartera vencida.

#### Compromisos crediticios

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

#### Garantías recibidas

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de los bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados y/o recibidos por la UCREMIX S.A. de C.V.

#### Otras cuentas de registro

Se registra el importe de las otras cuentas de registro, como es el importe de los créditos redescontados, los castigos aplicables de los créditos incobrables y el importe de los castigos de intereses incobrables, de igual manera, el importe de los créditos otorgados.

#### Activos y pasivos contingentes

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros, en contra de la UCREMIX S.A. de C.V., en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de ésta.

## **3. DISPONIBILIDADES**

Los saldos del efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2019, se integra como sigue:

| CUENTA   | EJERCICIOS |          |
|--|------------|----------|
|  | 2019       | 2018     |
| CAJA   | \$ 0       | \$ 5     |
| BANCOS   | \$ 1'586   | \$ 3'042 |
| OTORGADAS EN GARANTÍA/CREDITO ANTIGUO/DEBE RECUPERARSE | \$ 5       | \$ 5     |
| TOTALES  | \$ 1'591   | \$ 3'052 |

## **4. TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

El saldo de títulos para negociar al cierre del ejercicio 2019 y 2018 se integra como se describe (miles de pesos):

| CUENTA                   | 2019     | 2018     |
|--------------------------|----------|----------|
| FONDOS DE INVERSIÓN BBVA | \$ 8'022 | \$ 1'015 |

## 5. CARTERA CREDITICIA

- a) El saldo al cierre del ejercicio de los créditos otorgados por la Unión de Crédito por tipo de crédito son los siguientes:

| TIPO DE CRÉDITO                                   | 2019                |                 | 2018                |                 |
|---|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
|   | CAPITAL E INTERESES | CARTERA VENCIDA | CAPITAL E INTERESES | CARTERA VENCIDA |
| QUIROGRAFARIOS (SIN GARANTÍA)                     | \$ 1'507            | \$ 17           | \$ 11'932           | \$ 157          |
| DOCUMENTADOS (OTRAS GARANTÍAS)                    | \$ 1'296            | \$ 4'259        | \$ 1'626            | \$ 2'128        |
| DOCUMENTADOS (CON GARANTÍA INMOBILIARIA)          | \$ 28'567           |                 | \$ 33'846           |                 |
| CRÉDITO SIMPLE EN CUENTA CORRIENTE (SIN GARANTÍA) | \$ 9'988            |                 |                     |                 |
| TOTALES   | \$ 41'358           | \$ 4'276        | \$ 47'404           | \$ 2'285        |

**\*LA SUMA DE QUIROGRAFARIOS (SIN GARANTÍA) MÁS CRÉDITOS SIMPLE SIN GARANTÍA NOS DA UN TOTAL DE \$ 11'495 (MILES)**

- b) Tratándose de créditos con pago de capital más intereses de manera mensual le aplica la siguiente disposición:

| TIPO DE CRÉDITO                                   | DÍAS PARA CONSIDERARSE EN CARTERA VENCIDA |
|---|---|
| QUIROGRAFARIOS (SIN GARANTÍA)                     | 91  |
| DOCUMENTADOS (OTRAS GARANTÍAS)                    | 91  |
| SIMPLES (CON GARANTÍA INMOBILIARIA)               | 91  |
| CRÉDITO SIMPLE EN CUENTA CORRIENTE (SIN GARANTÍA) | 91  |
| TOTALES   | ( )                                       |

Al cierre de los ejercicios de 2019 y 2018, el índice de morosidad respecto a la cartera total se ubicó en 9%.

- c) Las variaciones en la cartera vencida con respecto al período anterior se explican a continuación:

| <u>CONCEPTO</u>   | <u>2019</u>     | <u>2018</u>    |
|---|-----------------|----------------|
| <b>Saldo de cartera vencida al inicio del periodo actualizado</b> | \$ 2'285,       | \$1,678        |
| <b><u>Movimientos efectuados durante el ejercicio</u></b>         |                 |                |
| Más:  |                 |                |
| Altas por reestructuración y renovación de créditos               | 1'991           | 1,880          |
| Trasposos de cartera vigente a cartera vencida                    |                 | 2,213          |
| Menos:  |                 |                |
| Pagos parciales   |                 | 1,524          |
| Créditos vencidos liquidados                                      |                 | 1,530          |
| Cesión de cartera   |                 | 0              |
| Castigos de cartera vencida                                       |                 | 432            |
| Bajas por reestructuración y renovación de créditos               |                 | 0              |
| Trasposos de cartera vencida a cartera vigente                    |                 | 0              |
|   |                 | 0              |
| <b>Saldo de la cartera vencida al cierre del ejercicio</b>        | <b>\$ 4'276</b> | <b>\$2,285</b> |

- d) Los saldos de la cartera reestructurada y renovada se ubicaron en \$2'929 para diciembre de 2019, respectivamente, no contiene créditos en moneda extranjera. Descritos en el inciso a) del párrafo que antecede.
- e) Por los ejercicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios, como se muestra a continuación:

| Cuenta / Ingresos por intereses            | Periodos        |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2019            | 2018            |
| Intereses de Disponibilidades              | \$ 583          | \$ 86           |
| Intereses de cartera de crédito vencida    |                 | \$ 60           |
| Intereses de cartera de crédito vigente    | \$ 7'707        | \$ 8'145        |
| Comisiones por el otorgamiento de créditos | \$ 1            | \$ 132          |
| Recuperaciones                             | \$ 657          |                 |
| Otros ingresos                             | \$ 310          |                 |
| Otras partidas de los ingresos             | \$ 1            |                 |
| <b>Totales</b>                             | <b>\$ 9'259</b> | <b>\$ 8'424</b> |



Los ingresos obtenidos por la operación natural de la UCREMIX S.A. de C.V. en el ejercicio revisado (2019) descritos en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, provienen en su totalidad de moneda nacional.

- f) En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.
- g) Las Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio son las siguientes:
  - Promoción. - En esta etapa, se proporciona asesoría básica que facilite y agilice el cumplimiento de requisitos para tener acceso al crédito, asimismo, se integra el expediente de información relativa a la solicitud del crédito, vigilando que se cumplan, entre otros, los requisitos relativos a la realización de actividades empresariales para el caso de personas físicas y personas morales, así como su nivel de participación en el capital social de la Unión.
  - Análisis del crédito. - Aplicación de diversos procedimientos que permiten formarse un juicio sobre la solvencia moral y económica del solicitante, con base en los documentos legales y financieros proporcionados por el mismo.
  - Garantías. - En función del tipo de crédito y la política vigente, el área de evaluación determinará qué tipo de garantías se solicitará, su grado de cobertura y prelación, basándose a su valor real, en avalúo reciente, cuidando en todo momento que estén libres de gravamen y se ajusten a la normatividad establecida, vigilando que el otorgamiento de los créditos se sustente, además, en la viabilidad de la operación y en la solvencia moral y económica del solicitante. Las garantías deberán ser reales, preferentemente inmobiliarias.
  - Estudio del crédito. - Es un compendio de juicios de valor sobre los aspectos técnicos, administrativos, de mercado y financieros del solicitante cuyo propósito es proporcionar los elementos confiables para la toma de decisiones respecto al crédito solicitado. Dicho estudio debe realizarse con base en información actualizada de los aspectos cualitativos y cuantitativos que deberán analizarse con objetividad y precisión.
  - Acuerdo de términos y condiciones. - Se deben precisar, los términos y condiciones a que se sujetarán los créditos autorizados para su contratación y operación (ejercicio y recuperación) plasmados en un solo documento, la forma en que se otorgará el crédito y los requisitos que debe cumplir el acreditado.
  - Autorización del crédito. - Las solicitudes de crédito son autorizadas, en sesión del Consejo de Administración previa opinión del Comité de Crédito, dictamen jurídico y avalúo de las garantías. El propósito de la autorización del crédito es evidenciar por escrito dicho acto por la instancia facultada y deberá firmarse por los miembros que la integran, en la sesión en que sea presentado cada caso; una vez obtenida la autorización de un crédito debe comunicarse por escrito al solicitante de ello, manifestándole los términos y condiciones definitivas para su aceptación. Dentro de la comunicación deberá informarse al solicitante, que tiene un plazo de 30 días para dar respuesta a la aceptación.
  - Formalización del crédito. - Una vez aprobados los créditos y previo a la entrega de los recursos, se procederá a formalizarlos requisitando, en su caso, el contrato, considerando para tal efecto las garantías requeridas. Cuando se trate de garantías hipotecarias inmobiliarias, deberán inscribirse en el Registro de la Función Pública, asimismo deberá invariablemente suscribirse el pagaré correspondiente.
  - Una vez cumplidos todos los requisitos anteriormente señalados, el solicitante podrá disponer del Crédito.
  - Recuperación del crédito. - Deberá mantenerse una estrecha comunicación con el acreditado a fin de vigilar el cumplimiento oportuno del pago de sus amortizaciones y en caso de mora determinar la necesidad de canalizar su cobro mediante proceso judicial en el momento oportuno.
  - Supervisión y seguimiento del crédito. - La supervisión del crédito tiene como objetivo primordial, determinar oportunamente, si existen variaciones importantes en la situación del mercado, administrativa, técnica o financiera de los acreditados que pongan en riesgo la recuperación de los financiamientos.

## 6. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

- a) A continuación, se presenta el resultado de la calificación de la cartera crediticia por grado de riesgo:

| 2018                                      |   |  |                         |
|---|---|--|-------------------------|
| Grado de riesgo del crédito cartera total | Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada | Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional | Monto total de reservas |
| A   | \$ 222  |  | \$ 222                  |
| B   | 441   |  | 441                     |
| C   | 118   |  | 118                     |
| D   | 0   |  | 0                       |
| <b>TOTALES</b>                            | <b>\$ 781</b>   | <b>\$ 26</b>   | <b>\$ 781</b>           |

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- b) A continuación, se detalla la integración al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada y adicional:

|   | 2019           | 2018         |
|---|----------------|--------------|
| Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada | \$ 179         |              |
| Garantizados (inmuebles urbanos)                        | 2'764          |              |
| Quirografarios (Sin garantía)                           | 8,5            | \$222        |
| Simplees y en cuenta corriente                          | 81,8           | 441          |
| Colaterales (Otras garantías)                           | 6,5            | 118          |
| Créditos simples prendarios (Sin garantía)              |                | 0            |
| <b>Total</b>  | <b>\$3'040</b> | <b>\$781</b> |

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR-NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

| <u>CONCEPTO</u>  | <u>IMPORTE</u> |              |
|--|----------------|--------------|
|  | <u>2019</u>    | <u>2018</u>  |
| Adeudos del personal   | \$ 99          | \$ 51        |
| Contribuciones por recuperar                                     | 412            | 442          |
| Garantías por cobrar   |                | 0            |
| Por venta de bienes adjudicados                                  |                | 0            |
| Otros deudores (partidas relacionadas con la cartera de crédito) | 53             | 91           |
| Deudores por cesión de cartera                                   |                | 0            |
| Suma:  | <b>\$564</b>   | <b>\$584</b> |
| Menos:   |                |              |
| Estimación por irrecuperabilidad                                 | 65             | 65           |
| <b>NETO</b>  | <b>\$ 499</b>  | <b>\$519</b> |



### Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4, de los criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros contenidos en el anexo 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las uniones de crédito reguladas".

Por los préstamos que otorguen las uniones de crédito a sus funcionarios y empleados por los derechos de cobro, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las ya indicadas, aquellas relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Los saldos que muestra la UCREMIX S.A. de C.V. por el periodo revisado son los que se muestran en la tabla que antecede y los mismos observan las políticas de control interno establecidas por ésta.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los párrafos anteriores deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados,  
Se le recomienda a la UCREMIX S.A. de C.V. que esa cuenta debe estar depurada mes con mes, puesto que por control interno se prohíbe mantener deudores no identificados.
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) Saldos a favor de impuestos;
- b) Impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) Cuentas liquidadoras

## 8. MOBILIARIO, EQUIPO Y CONSTRUCCIONES

El mobiliario y equipo de la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2019, se integra por los siguientes montos:

| CUENTA                             | SALDO 2018 | ALTAS | BAJAS | SALDO 2019 |
|------------------------------------|------------|-------|-------|------------|
| Terreno                            | \$ 303     | 0     | 0     | \$ 303     |
| Construcciones                     | 3'855      | 0     | 0     | 3'855      |
| Mob. Eq. Oficina                   | 444        | 0     | 0     | 444        |
| Eq. Cómputo                        | 302        | 5     | 0     | 307        |
| Eq. Transporte                     | 690        | 0     | 0     | 690        |
| Otros                              | 0          | 33    | 0     | 33         |
| Ajuste por actualización de bienes | 318        | 0     | 318   | 0          |

|  |                |      |       |                |
|--|----------------|------|-------|----------------|
| Subtotal   | \$5'886        | \$33 | \$318 | \$5'596        |
| Depreciación acumulada (Depuración cuenta)                         | -3'792         | 0    | 837   | -2'955         |
| Ajuste por actualización de las depreciaciones (Depuración cuenta) | -356           | 0    | 192   | -164           |
| <b>ACTIVO NETO</b>   | <b>\$1'738</b> |      |       | <b>\$2'477</b> |

El cargo a resultados por concepto de depreciación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 164 mil pesos.

### 9. BIENES ADJUDICADOS

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre del 2019, se encuentran integrados conforme a lo siguiente:

| TIPO DE BIEN   | SALDO 2018 | AJUSTES DE AUDITORIA | ALTAS | BAJAS  | SALDO 2019 |
|--|------------|----------------------|-------|--------|------------|
| Inmuebles  | \$ 3'000   | \$ 0                 | \$ 0  | \$ 0   | \$ 3'000   |
| Subtotal   | \$ 3'000   | \$ 0                 | \$ 0  | \$ 0   | \$ 3'000   |
| Estimación por perdida del valor de bienes adjudicados | \$ 1'200   | \$ 0                 | \$ 0  | \$ 300 | \$ 3'000   |
| Bienes adjudicados neto                                | \$ 1'800   | \$ 0                 | \$ 0  | \$ 300 | \$ 0'000   |

Para el avalúo de los inmuebles adjudicados, la UCREMIX S.A. de C.V. ha contratado a especialistas certificados en valuación. El procedimiento utilizado para la valuación de dichos inmuebles es el de "Enfoque comparativo de mercado", mediante el cual se toman muestras del mercado abierto inmobiliario actual, bienes que se encuentren en venta y/o renta que sean iguales o similares al inmueble sujeto que se analiza en el avalúo, para que, en función de cada inmueble investigado, se efectúen comparaciones y ponderaciones con base a sus principales características.

### 10. PASIVOS

#### Los pasivos provenientes de la captación.

Los pasivos provenientes de la captación se integran de la siguiente forma:

#### a) Préstamos de socios:

| CUENTA    | TIPO DE MONEDA | IMPORTE 2019 | IMPORTE 2018 |
|-----------|----------------|--------------|--------------|
| Capital   | M/N            | \$ 20'603    | \$ 21'041    |
| Intereses | M/N            | \$ 735       | \$ 331       |



Las tasas de interés que se pagan a los socios por los préstamos efectuados son determinados con base a la siguiente tabla:

UNION DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.  
TASAS DE INTERES PASIVAS  
VIGENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DEL 2019

| RANGO POR MONTO |  | TASA DE INTERESES ANUAL |                 |                 |
|-----------------|--|-------------------------|-----------------|-----------------|
|                 |  | PAGARÉ 90 DÍAS          | PAGARÉ 180 DÍAS | PAGARÉ 360 DÍAS |
| \$ 50,000.00    | \$ 200,000.00                            | 4.30%                   | 4.80%           | 5.00%           |
| \$ 200,001.00   | \$ 500,000.00                            | 4.50%                   | 5.50%           | 6.00%           |
| \$ 500,001.00   | \$ 800,000.00                            | 4.60%                   | 6.00%           | 7.00%           |
| \$ 800,001.00   | \$ 1'500,000.00                          | 4.70%                   | 6.50%           | 8.00%           |
| \$ 1'500,000.00 | Hasta el monto máximo permitido por Ley. | 4.80%                   | 7.00%           | 9.00%           |

De conformidad con los artículos 54 y 135 de la LISR y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2019, a partir del 1º de enero del 2019 aplica una retención del 1.04% sobre el pago de intereses.

|  |             |             |
|--|-------------|-------------|
| INVERSIÓN MÍNIMA DE                      | \$50,000.00 |             |
| APORTACIÓN AL CAPITAL SOCIAL DE LA UNIÓN | \$16,000.00 | 16 ACCIONES |

UNION DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.  
TASAS DE INTERES ACTIVAS  
VIGENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DEL 2019

| TIPO DE CRÉDITO                       | TASA APLICABLE         |
|---------------------------------------|------------------------|
| Simple, refaccionarios y habilitación | TIIE + 10 PUNTOS       |
| Colaterales                           | Tasa pasiva + 4 puntos |
| Simple sin garantía                   | 19.5% y 21%            |
| Préstamos quirografarios              | 22%                    |

Con fecha 10 de agosto del 2016 el Consejo de Administración de la UCREMIX S.A. de C.V. aprobó la actualización del "Manual de captación"; por lo que, este inició su vigencia de inmediato, con el objetivo de establecer las normas y lineamientos correspondientes para la ejecución de las operaciones pasivas en los diversos productos que realice la UCREMIX S.A. de C.V., así como de establecer las normas que regulen la captación de recursos, de tal forma que los recursos obtenidos se apliquen en operaciones lícitas, líquidas y dirigidas a los segmentos propios de esta entidad; cabe mencionar que el mismo ha sido actualizado conforme a las circunstancias de mercado y legislación. Para tales efectos se utiliza el manual de crédito y el manual de préstamos de socios.

En relación a estas operaciones pasivas, cabe señalar que en el manual de referencia se establece como política que en la promoción de los servicios que está autorizada a realizar la UCREMIX S.A. de C.V. no se deberán crear expectativas de productos u operaciones que se aparten de la Ley y de las disposiciones secundarias, cuya implementación pueda dar lugar a la comisión de irregularidades o ilegalidades, o que, en general, se aparten de las sanas prácticas financieras y mercantiles, o de las políticas contenidas en el propio manual.

#### 11. OBLIGACIONES LABORALES.

Para el registro de las obligaciones laborales correspondientes a los años 2019 y 2018 se utilizaron las cifras del estudio actuarial realizado por Nathal Actuarios y consultores S.A. de C.V., sin embargo, es necesario que para los ejercicios siguientes se establezca la provisión laboral con fundamento en las disposiciones que establecen las Normas de Información Financiera vigentes.

Es importante señalar que a partir del 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF D-3 "Beneficios de los Empleados" emitido por el CINIF, la cual busca una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, tanto en la terminología como en normatividad.

**PLAN DE PENSIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

| CONCEPTO                           | 2018       | 2019       |
|------------------------------------|------------|------------|
| Número de empleados                | 1          | 4          |
| Nómina anual base*                 | \$ 126,276 | \$ 557,768 |
| Salario base mensual promedio      | \$ 10,523  | \$ 11,620  |
| Nómina integrada anual**           | \$ 138,287 | \$ 587,722 |
| Salario mensual integrado promedio | \$ 11,524  | \$ 12,244  |
| Edad actual promedio               | 39.31      | 43.87      |
| Antigüedad promedio                | 11.15      | 3.26       |

\*La nómina anual base, corresponde al salario mensual reportado por la entidad multiplicado por doce

\*\* La nómina integrada anual, corresponde al salario mensual reportado por la entidad multiplicado por doce

| Nivel de financiamiento al 31 de diciembre de 2019 |                    |                 |              |
|--|--------------------|-----------------|--------------|
| CONCEPTO   | VPB[1]             | FONDO[2]        | % FINANCIADO |
| Plan de Pensiones                                  | \$1'706,709        | \$11,753        | 0.69%        |
| Prima de Antigüedad                                | \$181,437          | \$567           | 0.31%        |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$1'891,143</b> | <b>\$12,321</b> | <b>0.65%</b> |

[1] VPB: Valor Presente de los Beneficios

[2] El valor del Fondo al 31 de diciembre de 2019 fue proporcionado por la Entidad

| Contribución Sugerida durante 2020 |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Beneficio                          | Monto            |
| Plan de Pensiones                  | \$120,545        |
| Prima de Antigüedad                | \$12,841         |
| <b>Total</b>                       | <b>\$133,386</b> |

Los resultados anteriormente indicados, obedecen al análisis actuarial efectuado con base a la Prima de Antigüedad e indemnización legal implementado por la entidad, a continuación, se muestra un resumen de las principales disposiciones:

**A. Prima de antigüedad.**

El beneficio por Prima de antigüedad es una prestación establecida en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo a la que tienen derecho todos los trabajadores de planta. El importe de dicha prima consiste en el pago de doce días de salario por cada año de servicios, tomando en cuenta que el salario para obtener este monto no deberá ser menor a un salario mínimo ni mayor a dos salarios mínimos de la zona geográfica donde se encuentre la empresa. Las causas que darán origen al pago de la prima de antigüedad son; fallecimiento, invalidez, separación voluntaria, despido y retiro. El pago de este beneficio en cada uno de los casos citados es como a continuación se menciona:

a) Fallecimiento e invalidez.

Los beneficiarios de los trabajadores que fallezcan o los trabajadores que queden incapacitados, tendrán derecho al pago por este concepto no importando su antigüedad y considerando ésta desde su ingreso a la empresa.

b) Separación voluntaria y retiro.

En estos casos, para que el trabajador tenga derecho a recibir el pago del beneficio por prima de antigüedad, es necesario que tenga por lo menos 15 años de servicio en la empresa.

c) Despido.

Cuando el trabajador sea despedido, ya sea justificada o injustificadamente, se le pagará el monto del multicitado beneficio.

**B. Indemnización legal**



Este beneficio consiste en el pago de 90 días de salario que estuviera percibiendo el trabajador al momento del despido o retiro más 20 días de dicho salario por año de servicio prestado. El cálculo de los beneficios y obligaciones de las Indemnizaciones se ha realizan conforme a lo establecido en los Artículos 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo.

## 12. IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

Durante el ejercicio fiscal de 2019, la UCREMIX S.A. de C.V. está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta.

### 11.1 Impuesto Sobre la Renta:

La UCREMIX S.A. de C.V. es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Derivado de cambios en el entorno fiscal, a partir del ejercicio fiscal de 2014, tributa de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el Título II "de las Personas Morales"; Capítulo IV "De las instituciones de Crédito, de Seguros y de Fianzas, de los Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito.

El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre. La tasa del ISR es equivalente al 30%.

La UCREMIX S.A. de C.V. inició en el ejercicio 2016, la aplicación de la NIF D-4, denominada "Impuestos a la Utilidad"

### 11.2 El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades se integran como sigue:

| CUENTA/CONCEPTO | EJERCICIOS |         |
|-----------------|------------|---------|
|                 | 2019       | 2018    |
| I.S.R.          |            |         |
| Causado         | \$ 273,    | \$ 133, |
| Diferido        | 0          | 0       |
| Total           | \$ 273     | \$ 133, |
| P.T.U.          |            |         |
| Causado         | \$ 91,     | \$ 43,  |
| Diferido        | 0          | 0       |
| Total           | \$ 91,     | \$ 43,  |

11.3 Durante el ejercicio fiscal de 2019, las diferencias temporales entre los valores fiscales y contables que sirven de base para el cálculo de impuestos diferidos se analizan como sigue:

### CONCEPTO

2019

#### a) Impuesto Sobre la Renta Diferido:

##### Diferencias activas

|  |                    |
|--|--------------------|
| Estimación preventiva para riesgo crediticio                     | - \$ 2'861,        |
| Estimación preventiva para riesgo                                | -179,              |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro                 | - 65,              |
| Estimación preventiva para riesgo crediticio (deudores diversos) | 564,               |
| <b>Diferencia</b>  | <b>- \$2' 541,</b> |

Pérdidas fiscales actualizadas pendientes por amortizar

**Gran total diferencias activas** Por:

Tasa del impuesto 30%

**ISR diferido 762**

**a) Participación de los Trabajadores en las Utilidades:**

**Diferencias activas**

|  |                    |
|--|--------------------|
| Estimación preventiva para riesgo crediticio                     | - \$ 2'861,        |
| Estimación preventiva para riesgo                                | -179,              |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro                 | - 65,              |
| Estimación preventiva para riesgo crediticio (deudores diversos) | 564,               |
| <b>Diferencia</b>  | <b>- \$2' 541,</b> |
| Por:   |                    |
| Tasa PTU   | 10%                |
| <b>PTU diferido</b>  | <b>254</b>         |
| <b>Total ISR y PTU diferidos</b>                                 | <b>\$ 1'016,</b>   |

**13. CAPITAL CONTABLE**

Los movimientos de capital en el ejercicio revisado se observan en la tabla que se anexa

**14. CUENTAS DE ORDEN. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 los pasivos contingentes registrados en cuentas de orden están integrados de la siguiente manera:

| <u>Pasivos contingentes</u>                     | <u>2019</u>    |
|---|----------------|
| Pasivos contingentes relativos a terrenos       | \$303          |
| Pasivos contingentes relativos a construcciones | \$3'855        |
| Apoyo de capitalización                         | 0              |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$4'158</b> |

a) Terrenos y construcciones

El terreno con un valor de \$303 mil pesos y la construcción en dicho terreno con valor de \$3'855 mil pesos, de acuerdo con Función Registral, cuenta con certificado libre de gravámenes.

Firmas.

  
**C.P. Estela Alvarado Camarillo**  
**Presidente del Consejo**

  
**ING. Conrado J.A. Niño de Rivera Jimenez**  
**Comisario**

  
**C.P. Maria Magdalena Leyva Zúñiga**  
**Contador General**

  
**C.P.C. Geder Gamaliel Vela Montes**  
**Auditor Externo**  
**Cédula Profesional 1560768**  
**REG. A.G.A.F.F. 15722**

### ANALISIS MOVIMIENTOS DE CAPITAL 2019

UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA SA DE CV  
ANALISIS DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL  
DEL EJERCICIO 2019

| FECHA     | No. DE SOCIO | MOVIMIENTOS                        |           |                          |            |                         |           |    | No. DE SOCIO | MOVIMIENTOS                  |           |                         |            |          |           |    |
|-----------|--------------|------------------------------------|-----------|--------------------------|------------|-------------------------|-----------|----|--------------|------------------------------|-----------|-------------------------|------------|----------|-----------|----|
|           |              | VENDE                              |           | TRANSFERENCIAS REDUCCION |            |                         | COMPRA    |    |              | TRANSFERENCIAS AUMENTO       |           |                         |            |          |           |    |
|           |              |                                    |           | Capital Social Fijo      |            | Capital Social Variable |           |    |              | Capital Social Fijo Exhibido |           | Capital Social Variable |            |          |           |    |
|           |              |                                    |           | IMPORTE                  | ACCIONES   | IMPORTE                 |           |    |              | ACCIONES                     | IMPORTE   | ACCIONES                | IMPORTE    | ACCIONES |           |    |
| 31-ene-19 | 165          | TRUJILLO                           | CARIÑO    | JOSE LUIS                | 12,000.00  | 12                      | 8,000.00  | 8  | 430          | ENRIQUEZ                     | ESPINOSA  | GUADALUPE               | 12,000.00  | 12       | 8,000.00  | 8  |
| 14-feb-19 | 254          | CATALAN                            | SALGADO   | JULIO ALBERTO            | 6,000.00   | 6                       | 0.00      | 0  | 431          | NIÑO DE RIVERA               | JIMENEZ   | ARTURO DIEGO            | 6,000.00   | 6        | 0.00      | 0  |
| 31-mar-19 | 245          | COMERCIALIZADORA ROMEL S.A DE CV   |           |                          | 5,000.00   | 5                       | 0.00      | 0  | 432          | HERRERA                      | MARTINEZ  | RICARDA MARIBEL         | 5,000.00   | 5        | 0.00      | 0  |
| 31-mar-19 | 186          | HERNANDEZ                          | GONZALEZ  | TELMA MARIA              | 50,000.00  | 50                      | 0.00      | 0  | 413          | RECINE                       | REYES     | MA. GUADALUPE           | 50,000.00  | 50       | 0.00      | 0  |
| 23-may-19 | 171          | CARROCERIAS DE LA MIXTECA SA DE CV |           |                          | 14,000.00  | 14                      | 11,000.00 | 11 | 433          | MATAMOROS                    | MENDEZ    | ERASTO JOAQUIN          | 14,000.00  | 14       | 11,000.00 | 11 |
| 1-jul-19  | 303          | MORAN                              | AGUILAR   | MARCIAL GPE.             | 8,000.00   | 8                       | 0.00      | 0  | 434          | BANTE                        | CASTAÑEDA | DAVID ENRIQUE           | 8,000.00   | 8        | 0.00      | 0  |
| 10-jul-19 | 178          | MENDOZA                            | CRUZ      | GERMAN                   | 59,000.00  | 59                      | 0.00      | 0  | 435          | LOPEZ                        | VELASCO   | EDITH YOLANDA           | 59,000.00  | 59       | 0.00      | 0  |
| 30-ago-19 | 238          | SANCHEZ                            | RODRIGUEZ | ROSA NELY                | 6,000.00   | 6                       | 0.00      | 0  | 436          | LUEGAS                       | AGUILAR   | MONSERRATH              | 6,000.00   | 6        | 0.00      | 0  |
| 30-ago-19 | 14           | LEYVA                              | FIGUEROA  | VICTOR                   | 180,000.00 | 180                     | 44,000.00 | 44 | 350          | NIÑO DE RIVERA               | JIMENEZ   | CONRADO JESUS           | 180,000.00 | 180      | 44,000.00 | 44 |
| 30-ago-19 | 14           | LEYVA                              | FIGUEROA  | VICTOR                   | 87,000.00  | 87                      | 53,000.00 | 53 | 375          | NIÑO DE RIVERA               | LEYVA     | MONSERRATH ARIAD        | 87,000.00  | 87       | 53,000.00 | 53 |
| 30-sep-19 | 206          | OJEDA                              | JUAREZ    | DANIEL                   | 1,000.00   | 1                       | 0.00      | 0  | 420          | JUAREZ                       | ARMENGOL  | FANNI                   | 1,000.00   | 1        | 0.00      | 0  |
| 30-sep-19 | 178          | MENDOZA                            | CRUZ      | GERMAN                   | 3,000.00   | 3                       | 0.00      | 0  | 435          | LOPEZ                        | VELASCO   | EDITH YOLANDA           | 3,000.00   | 3        | 0.00      | 0  |
| 4-oct-19  | 337          | ALVARADO                           | CAMARILLO | ESTELA                   | 11,000.00  | 11                      | 0.00      | 0  | 357          | MARTINEZ                     | PASTRANA  | JUAN ISRAEL             | 11,000.00  | 11       | 0.00      | 0  |
| 30-oct-19 | 238          | SANCHEZ                            | RODRIGUEZ | ROSA NELY                | 1,000.00   | 1                       | 0.00      | 0  | 436          | LUEGAS                       | AGUILAR   | MONSERRATH              | 1,000.00   | 1        | 0.00      |    |
| 8-nov-19  | 113          | BARRAGAN                           | HERNANDEZ | CONCEPCION G             | 14,000.00  | 14                      | 0.00      | 0  | 437          | CRUZ                         | BARRAGAN  | ARMANDO                 | 14,000.00  | 14       | 0.00      | 0  |
| 11-nov-19 | 65           | LOPEZ                              | GARCIA    | VICTOR                   | 111,000.00 | 111                     | 4,000.00  | 4  | 438          | LOPEZ                        | RAMOS     | VICTOR AUGUSTO          | 111,000.00 | 111      | 4,000.00  | 4  |
| 29-nov-19 | 14           | LEYVA                              | FIGUEROA  | VICTOR                   | 23,000.00  | 23                      | 0.00      | 0  | 375          | NIÑO DE RIVERA               | LEYVA     | MONSERRAT               | 23,000.00  | 23       | 0.00      | 0  |
| 31-dic-19 | 377          | MATAMOROS                          | MENDEZ    | ANDRES                   | 1,000.00   | 1                       | 0.00      | 0  | 409          | MATAMOROS                    | LARIOS    | HUMBERTO DE JESU        | 1,000.00   | 1        | 0.00      | 0  |



**AUDITORIA EXTERNA****PERIODO:** DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**AUDITOR:** C.P.C GEDER GAMALIEL VELA MONTES**EMPRESA:** UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV**DIRECCIÓN:**ORQUIDEA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA**R.F.C.:** UCM930412359**AJUSTES PROPUESTOS POR AUDITORIA**

| FECHA      | POLIZA    | CONCEPTO   |
|------------|-----------|--|
| 31/12/2019 | Diario 47 | ACTUALIZACION DE GARANTIA RECIBIDAS  |
| 31/12/2019 | Diario 48 | CORRECCION DE LA POLIZA DE DIARIO NO. 20 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019   |
| 31/12/2019 | Diario 49 | DEPRECIACION DEL EJERCICIO 2019  |
| 31/12/2019 | Diario 50 | CORRECCION DE LAS POLIZAS EGRESO 50 DEL 15 DE MARZO, POLIZA 39, DEL 16 DE MAYO Y POLIZA 31 DEL 16 DE JULIO , PROVISION IMPUESTO ESTATAL DEL 3% SOBRE NOMINA, POR AUDITRORIA 2019 |
| 31/12/2019 | Diario 51 | AJUSTE POR AUDITORIA RECLASIFICACION DE LA PARTE NO DEDUCIBLE DE LA PREVISION SOCIAL DEL MES DE ENERO A AGOSTO DE 2019   |
| 31/12/2019 | Diario 52 | AJUSTE DE AUDITORIA RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO , POLIZA E-51 DEL 22 DE ENERO DE 2019   |
| 31/12/2019 | Diario 53 | AJUSTE DE AUDITORIA , REGISTRO DEL ISR ANUAL DEL EJERCICIO 2018  |
| 31/12/2019 | Diario 54 | AJUSTE DE AUDITORIA, RECONOCIMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE ISR PROPIO DEL EJERCICIO 2018   |
| 31/12/2019 | Diario 55 | AJUSTE DE AUDITORIA, CANCELACION DEL DEUDOR DIVERSO GENERADO PARA RECONOCER EL ISR PROPIO DEL EJERCICIO 2018   |
| 31/12/2019 | Diario 56 | AJUSTE DE AUDITORIA, POLIZA DE EGRESOS NO. 03 DEL 5 DE FEBRERO 2019  |
| 31/12/2019 | Diario 57 | PROVISION DE GASTO DE PUBLICIDAD   |
| 31/12/2019 | Diario 58 | PROVISION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE DICIEMBRE 2019   |
| 31/12/2019 | Diario 59 | RECLASIFICACION  |
| 31/12/2019 | Diario 60 | AJUSTE DE AUDITORIA  |
| 31/12/2019 | Diario 61 | RECLASIFICACION DE SALDOS DE IMPUESTOS   |
| 31/12/2019 | Diario 62 | REGISTRO DE IMPUESTO ANUAL EJERCICIO 2019  |
| 31/12/2019 | Diario 63 | REGISTRO DE P.T.U. EJERCICIO 2019  |
| 31/12/2019 | Diario 64 | TRASPASO DE ACCIONES   |

**Poliza de Diario No 49 Del 31/12/2019**  
 UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
 ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA. | No. SUBCTAS                        | NOMBRE DE AUXILIAR  | REFERENCI    | DEBE              | HABER             |
|------|------------------------------------|---|--------------|-------------------|-------------------|
| 6490 | 00001                              | DEPRECIACIONES<br>CONSTRUCCION  | 0            | 192,737.19        |                   |
| 1611 | 00001<br>000001                    | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU<br>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILI<br>CONSTRUCCIONES  | 0            |                   | 192,737.19        |
| 6490 | 00003                              | DEPRECIACIONES<br>EQUIPO DE COMPUTO   | 0            | 23,731.98         |                   |
| 1611 | 00001<br>000003<br>00005<br>000001 | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU<br>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILI<br>EQUIPO DE COMPUTO<br>EQUIPO DE COMPUTO<br>VALOR HISTORICO       | 0            |                   | 23,731.98         |
| 6490 | 00002                              | DEPRECIACIONES<br>EQUIPO DE TRANSPORTE  | 0            | 56,012.93         |                   |
| 1611 | 00001<br>000002<br>00004<br>000001 | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU<br>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILI<br>EQUIPO DE TRANSPORTE<br>EQUIPO DE TRANSPORTE<br>VALOR HISTORICO | 0            |                   | 56,012.93         |
| 6490 | 00004                              | DEPRECIACIONES<br>MOBILIARIO  | 0            | 2,671.17          |                   |
| 1611 | 00001<br>000004<br>00006<br>000001 | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU<br>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, MOBILI<br>MOBILIARIO<br>MOBILIARIO<br>VALOR HISTORICO                     | 0            |                   | 2,671.17          |
| 6490 | 00090                              | DEPRECIACIONES<br>OTROS ACTIVOS   | 0            | 2,218.04          |                   |
| 1611 | 00090<br>000001                    | DEPRECIACION DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQU<br>OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE PROPIEDAD<br>APARATOS TELEFONICOS   | 0            |                   | 2,218.04          |
|      |                                    |   | <b>TOTAL</b> | <b>277,371.31</b> | <b>277,371.31</b> |

DEPRECIACION DEL EJERCICIO 2019

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|



**Poliza de Diario No 50 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.  | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI           | DEBE             | HABER            |
|---|-------------|---|---------------------|------------------|------------------|
| 6410  | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO            |                     |                  |                  |
|   | 000010      | REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |                     |                  |                  |
|   |             | 3% ESTATAL SOBRE NOMINA                       | 0                   | 4,821.00         |                  |
| 2401  | 00009       | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                     |                  |                  |
|   | 000004      | IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  |                     |                  |                  |
|   |             | RETENCION 3% SOBRE NOMINA ESTATAL             | 0                   |                  | 4,821.00         |
| 6410  | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO            |                     |                  |                  |
|   | 000010      | REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |                     |                  |                  |
|   |             | 3% ESTATAL SOBRE NOMINA                       | 0                   | 3,941.00         |                  |
| 2401  | 00009       | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                     |                  |                  |
|   | 000004      | IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  |                     |                  |                  |
|   |             | RETENCION 3% SOBRE NOMINA ESTATAL             | 0                   |                  | 3,941.00         |
| 6410  | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO            |                     |                  |                  |
|   | 000010      | REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |                     |                  |                  |
|   |             | 3% ESTATAL SOBRE NOMINA                       | 0                   | 2,113.55         |                  |
| 2401  | 00009       | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                     |                  |                  |
|   | 000004      | IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  |                     |                  |                  |
|   |             | RETENCION 3% SOBRE NOMINA ESTATAL             | 0                   |                  | 2,113.55         |
|   |             |   | <b>T O T A L</b>    | <b>10,875.55</b> | <b>10,875.55</b> |
| CORRECCION DE LAS POLIZAS EGRESO 50 DEL 15 DE MARZO, POLIZA |             |   |                     |                  |                  |
| 39, DEL 16 DE MAYO Y POLIZA 31 DEL 16 DE JULIO , PROVISION  |             |   |                     |                  |                  |
| IMPUESTO ESTATAL DEL 3% SOBRE NOMINA,POR AUDITRORIA 2019    |             |   |                     |                  |                  |
| HECHA POR   |             | REVISADO POR                                  | AUTORIZADO POR      |                  |                  |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA                           |             | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA                 | COMITE DE AUDITORIA |                  |                  |

**Poliza de Diario No 51 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.   | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR  | REFERENCI    | DEBE                | HABER     |
|--|-------------|---|--------------|---------------------|-----------|
| 6408   | 00009       | GASTOS NO DEDUCIBLES<br>AYUDA DEPORTIVA   | 0            | 4,463.87            |           |
| 6410   | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO<br>REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |              |                     |           |
|  | 000002      | GRATIFICACIONES A EMPLEADOS   |              |                     |           |
|  | 00001       | GARCIA AMAYA JUDITH AZUCENA   |              |                     |           |
|  | 000004      | AYUDA DEPORTIVA   | 0            |                     | 4,463.87  |
| 6408   | 00010       | GASTOS NO DEDUCIBLES<br>ACTIVIDAD CULTURAL  | 0            | 2,963.75            |           |
| 6410   | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO<br>REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |              |                     |           |
|  | 000002      | GRATIFICACIONES A EMPLEADOS   |              |                     |           |
|  | 00001       | GARCIA AMAYA JUDITH AZUCENA   |              |                     |           |
|  | 000005      | ACTIVIDAD CULTURAL  | 0            |                     | 2,963.75  |
| 6408   | 00011       | GASTOS NO DEDUCIBLES<br>BECA EDUCACIONAL  | 0            | 8,050.15            |           |
| 6410   | 00001       | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO<br>REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |              |                     |           |
|  | 000009      | BECA EDUCACIONAL  | 0            |                     | 8,050.15  |
|  |             |   | <b>TOTAL</b> | 15,477.77           | 15,477.77 |
| AJUSTE POR AUDITORIA RECLASIFICACION DE LA PARTE NO DEDUCIBLE DE LA PREVISION SOCIAL DEL MES DE ENERO A AGOSTO DE 2019 |             |   |              |                     |           |
| HECHA POR  |             | REVISADO POR  |              | AUTORIZADO POR      |           |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA  |             | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA   |              | COMITE DE AUDITORIA |           |

0

0

**Poliza de Diario No 52 Del 31/12/2019**  
 UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
 ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA. | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                         | REFERENCI    | DEBE   | HABER  |
|------|-------------|--|--------------|--------|--------|
| 1601 |             | PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO           |              |        |        |
|      | 00001       | PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO           |              |        |        |
|      | 000005      | EQUIPO DE COMPUTO                          |              |        |        |
|      | 00005       | ESCANER IMAGEFORMULA CANON DR-C130 ADF     | 0            |        | 517.24 |
| 6491 |             | OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION |              |        |        |
|      | 00006       | PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y ART. COMP |              |        |        |
|      | 000002      | TRUJILLO ACEVEDO FRANCISCO JAVIER          | 0            | 517.24 |        |
|      |             |  | <b>TOTAL</b> | 517.24 | 517.24 |

AJUSTE DE AUDITORIA RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO , POLIZA  
 E-51 DEL 22 DE ENERO DE 2019

|                                   |                               |                     |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| HECHA POR                         | REVISADO POR                  | AUTORIZADO POR      |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | COMITE DE AUDITORIA |



**Poliza de Diario No 53 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.         | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE       | HABER      |
|--------------|-------------|---|-----------|------------|------------|
| 1401         |             | DEUDORES DIVERSOS                             |           |            |            |
|              | 00090       | OTROS DEUDORES                                |           |            |            |
|              | 000943      | ISR DEL EJERCICIO 2018                        | 0         | 132,524.17 |            |
| 2401         |             | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |           |            |            |
|              | 00008       | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR          |           |            |            |
|              | 000001      | PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA               |           |            |            |
|              | 00007       | ISR PROPIO                                    | 0         |            | 132,524.17 |
| <b>TOTAL</b> |             |   |           | 132,524.17 | 132,524.17 |

AJUSTE DE AUDITORIA , REGISTRO DEL ISR ANUAL DEL EJERCICIO  
2018

| HECHA POR                         | REVISADO POR                  | AUTORIZADO POR      |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | COMITE DE AUDITORIA |

**Poliza de Diario No 54 Del 31/12/2019**  
 UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
 ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.   | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI           | DEBE       | HABER      |
|--|-------------|---|---------------------|------------|------------|
| 2401   |             | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                     |            |            |
|  | 00008       | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR          |                     |            |            |
|  | 000001      | PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA               |                     |            |            |
|  | 00007       | ISR PROPIO                                    | 0                   | 132,524.17 |            |
| 1401   |             | DEUDORES DIVERSOS                             |                     |            |            |
|  | 00004       | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACRED |                     |            |            |
|  | 000001      | SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS                    |                     |            |            |
|  | 00010       | ISR RETENIDO DE BANCOS                        | 0                   |            | 58,607.09  |
|  | 00009       | PAGOS ANTICIPADOS ISR                         | 0                   |            | 73,917.08  |
|  |             |   | <b>TOTAL</b>        | 132,524.17 | 132,524.17 |
| AJUSTE DE AUDITORIA, RECONOCIMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE ISR PROPIO DEL EJERCICIO 2018 |             |   |                     |            |            |
| HECHA POR  |             | REVISADO POR                                  | AUTORIZADO POR      |            |            |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA  |             | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA                 | COMITE DE AUDITORIA |            |            |

**Poliza de Diario No 55 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.  | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR            | REFERENCI           | DEBE       | HABER      |
|---|-------------|-------------------------------|---------------------|------------|------------|
| 6408  |             | GASTOS NO DEDUCIBLES          |                     |            |            |
|   | 00012       | SALDO DE DEUDORES DIVERSOS    | 0                   | 132,524.17 |            |
| 1401  |             | DEUDORES DIVERSOS             |                     |            |            |
|   | 00090       | OTROS DEUDORES                |                     |            |            |
|   | 000943      | ISR DEL EJERCICIO 2018        | 0                   |            | 132,524.17 |
|   |             |                               | <b>TOTAL</b>        | 132,524.17 | 132,524.17 |
| AJUSTE DE AUDITORIA, CANCELACION DEL DEUDOR DIVERSO GENERADO<br>PARA RECONOCER EL ISR PROPIO DEL EJERCICIO 2018 |             |                               |                     |            |            |
| HECHA POR   |             | REVISADO POR                  | AUTORIZADO POR      |            |            |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA   |             | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | COMITE DE AUDITORIA |            |            |

0

0



**Poliza de Diario No 56 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.   | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                         | REFERENCI | DEBE                | HABER     |
|--|-------------|--|-----------|---------------------|-----------|
| 6408   |             | GASTOS NO DEDUCIBLES                       |           |                     |           |
|  | 00004       | GASTOS VARIOS                              | 0         | 11,382.42           |           |
| 6491   |             | OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION |           |                     |           |
|  | 00002       | SEGUROS                                    |           |                     |           |
|  | 000006      | SEGURO TOYOTA YARIS                        | 0         |                     | 9,812.43  |
| 6406   |             | IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS              |           |                     |           |
|  | 00001       | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                 | 0         |                     | 1,569.99  |
| <b>T O T A L</b>   |             |  |           | 11,382.42           | 11,382.42 |
| AJUSTE DE AUDITORIA, POLIZA DE EGRESOS NO. 03 DEL<br>5 DE FEBRERO 2019 |             |  |           |                     |           |
| HECHA POR  |             | REVISADO POR                               |           | AUTORIZADO POR      |           |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA                                      |             | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA              |           | COMITE DE AUDITORIA |           |

**Poliza de Diario No 57 Del 31/12/2019**  
 UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
 ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.         | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR   | REFERENCI | DEBE            | HABER           |
|--------------|-------------|--|-----------|-----------------|-----------------|
| 6404         |             | GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD<br>UIDD:B3842A4E-A4CA-42A0-AA4E-38BB716B65F2<br>RFC :CON980728LD4 | 0         | 6,543.10        |                 |
| 6406         | 00001       | IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS<br>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  | 0         | 1,046.90        |                 |
| 2401         | 00090       | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR<br>OTROS ACREEDORES DIVERSOS                         |           |                 |                 |
|              | 000179      | CONSTRUTABLA SA DE CV  | 0         |                 | 7,590.00        |
| <b>TOTAL</b> |             |  |           | <b>7,590.00</b> | <b>7,590.00</b> |

PROVISION DE GASTO DE PUBLICIDAD

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|

0  
0

**Poliza de Diario No 58 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA. | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI        | DEBE      | HABER     |
|------|-------------|---|------------------|-----------|-----------|
| 1903 |             | CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGI |                  |           |           |
|      | 00002       | PAGOS ANTICIPADOS                             |                  |           |           |
|      | 000080      | Anticipos o pagos provisionales de impuestos  |                  |           |           |
|      | 00001       | ANTICIPOS DE I.S.R.                           | 0                | 10,453.00 |           |
| 2401 |             | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                  |           |           |
|      | 00008       | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR          |                  |           |           |
|      | 000001      | PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA               |                  |           |           |
|      | 00007       | ISR PROPIO                                    | 0                |           | 10,453.00 |
|      |             |   | <b>T O T A L</b> | 10,453.00 | 10,453.00 |

PROVISION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE DICIEMBRE  
2019

|                                   |                               |                     |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| HECHA POR                         | REVISADO POR                  | AUTORIZADO POR      |
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | COMITE DE AUDITORIA |

0

0



**Poliza de Diario No 59 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.         | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE     | HABER    |
|--------------|-------------|---|-----------|----------|----------|
| 1903         |             | CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGI |           |          |          |
| 00002        |             | PAGOS ANTICIPADOS                             |           |          |          |
|              | 000080      | Anticipos o pagos provisionales de impuestos  |           |          |          |
|              | 00001       | ANTICIPOS DE I.S.R.                           | 0         | 3,336.36 |          |
| 1401         |             | DEUDORES DIVERSOS                             |           |          |          |
| 00004        |             | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACRED |           |          |          |
|              | 000001      | SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS                    |           |          |          |
|              | 00009       | PAGOS ANTICIPADOS ISR                         | 0         |          | 3,336.36 |
| <b>TOTAL</b> |             |   |           | 3,336.36 | 3,336.36 |

## RECLASIFICACION

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|

**Poliza de Diario No 60 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. : UCM930412359

| CTA. | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE   | HABER  |
|------|-------------|---|-----------|--------|--------|
| 1401 |             | DEUDORES DIVERSOS                             |           |        |        |
|      | 00004       | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACRED |           |        |        |
|      | 000001      | SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS                    |           |        |        |
|      | 00009       | PAGOS ANTICIPADOS ISR                         | 0         | 409.00 |        |
| 1903 |             | CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGI |           |        |        |
|      | 00002       | PAGOS ANTICIPADOS                             |           |        |        |
|      | 000080      | Anticipos o pagos provisionales de impuestos  |           |        |        |
|      | 00001       | ANTICIPOS DE I.S.R.                           | 0         |        | 409.00 |
|      |             |   | T O T A L | 409.00 | 409.00 |

## AJUSTE DE AUDITORIA

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|

**Poliza de Diario No 61 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.             | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE              | HABER             |
|------------------|-------------|---|-----------|-------------------|-------------------|
| 1903             |             | CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGI |           |                   |                   |
|                  | 00001       | CARGOS DIFERIDOS                              |           |                   |                   |
|                  | 000090      | Otros cargos diferidos                        |           |                   |                   |
|                  | 00001       | ISR RETENIDO DE BANCOS                        | 0         |                   | 49,506.38         |
| 1401             |             | DEUDORES DIVERSOS                             |           |                   |                   |
|                  | 00004       | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACRED |           |                   |                   |
|                  | 000001      | SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS                    |           |                   |                   |
|                  | 00010       | ISR RETENIDO DE BANCOS                        | 0         | 49,506.38         |                   |
| 1903             |             | CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGI |           |                   |                   |
|                  | 00002       | PAGOS ANTICIPADOS                             |           |                   |                   |
|                  | 000080      | Anticipos o pagos provisionales de impuestos  |           |                   |                   |
|                  | 00001       | ANTICIPOS DE I.S.R.                           | 0         |                   | 138,298.55        |
| 1401             |             | DEUDORES DIVERSOS                             |           |                   |                   |
|                  | 00004       | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACRED |           |                   |                   |
|                  | 000001      | SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS                    |           |                   |                   |
|                  | 00009       | PAGOS ANTICIPADOS ISR                         | 0         | 138,298.55        |                   |
| <b>T O T A L</b> |             |   |           | <b>187,804.93</b> | <b>187,804.93</b> |

## RECLASIFICACION DE SALDOS DE IMPUESTOS

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|



**Poliza de Diario No 62 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA.  | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE       | HABER      |
|-------|-------------|---|-----------|------------|------------|
| 6406  |             | IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS                 |           |            |            |
|       | 00004       | ISR PROPIO                                    | 0         | 273,100.83 |            |
| 2401  |             | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |           |            |            |
|       | 00008       | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR          |           |            |            |
|       | 000005      | IMPUESTO DEL EJERCICIO                        | 0         |            | 273,100.83 |
| TOTAL |             |   |           | 273,100.83 | 273,100.83 |

## REGISTRO DE IMPUESTO ANUAL EJERCICIO 2019

| HECHA POR                         | REVISADO POR                  | AUTORIZADO POR      |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | COMITE DE AUDITORIA |

0  
0

**Poliza de Diario No 63 Del 31/12/2019**  
UNION DE CREDITO DE LA MIXTECA, SA DE CV  
ORQUIDEA

Empresa : CONTABIL\_UC2018

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

R.F.C. :UCM930412359

| CTA. | No. SUBCTAS | NOMBRE DE AUXILIAR                            | REFERENCI | DEBE      | HABER     |
|------|-------------|---|-----------|-----------|-----------|
| 6410 |             | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO            |           |           |           |
|      | 00001       | REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y C |           |           |           |
|      | 000012      | P.T.U. DEL EJERCICIO                          | 0         | 91,372.38 |           |
| 2408 |             | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTIL |           |           |           |
|      | 00001       | PENDIENTE POR PAGAR                           | 0         |           | 91,372.38 |
|      |             |   | T O T A L | 91,372.38 | 91,372.38 |

REGISTRO DE P.T.U. EJERCICIO 2019

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| HECHA POR<br>C.P. MARIA MAGDALENA LEYVA ZUNIGA | REVISADO POR<br>L.C.E. JUDITH A. GARCIA AMAYA | AUTORIZADO POR<br>COMITE DE AUDITORIA |
|--|---|---------------------------------------|

0

0

Poliza de Diario No 63 Del 31/12/2019

Hoja No. 1

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; 28 DE FEBRERO DE 2020.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V  
PRESENTE**

He auditado los estados financieros adjuntos de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Mi dictamen correspondiente lo emití, sin salvedades, con fecha del 28 de febrero de 2019.

En relación con el examen antes indicado, manifiesto lo siguiente:

1. Revisé la razonabilidad de la determinación de los impuestos diferidos que mantiene la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., incluyendo la viabilidad sobre la materialización en el activo (en su caso) reconocido por este concepto de conformidad con los criterios contables, la presentación de los efectos en el capital contable y en el resultado del ejercicio de acuerdo con la partida que le dio origen, así como la correcta aplicación de las tasas aplicadas. La determinación de la base para el cálculo de los impuestos diferidos fue preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Unión. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi examen practicado.

Como parte de mi examen apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

- a) Examiné cada cuenta que integra el activo y el pasivo del balance general que dan origen a la diferencia temporal acumulable.
- b) Evalúe la correcta aplicación de las normas fiscales relacionadas con las partidas afectas al procedimiento de determinación del monto de los impuestos diferidos.
- c) Evalúe la correcta presentación en los estados financieros de los efectos determinados con motivo de la aplicación de la NIF D-4.
- d) Verifiqué la correcta aplicación del procedimiento de determinación del monto de los impuestos diferidos.
- e) Verifiqué las partidas e importes que constituyen las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales que originan la discrepancia entre la tasa impositiva y las tasas de impuesto efectiva.
- f) Verifiqué la correcta composición del impuesto a la utilidad, constituido por el impuesto causado y diferido.
- g) Verifiqué la procedencia de los conceptos e importes de las diferencias temporales más importantes que originaron el activo diferido.



## **PÁRRAFO DE OPINIÓN**

En mi opinión, la determinación de los impuestos diferidos presenta razonablemente en todos los aspectos importante, los impuestos diferidos determinados por la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la NIF D-A denominada "Impuestos a la Utilidad".

2. Revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el adecuado reconocimiento y determinación, con base en estudios actuariales, del pasivo por beneficios a los empleados por concepto de prima de antigüedad e indemnización laboral y por otros beneficios posteriores al retiro que, en su caso, hayan sido otorgados a los empleados, de los ajustes que se deriven de la reducción y/o extinción anticipada de las obligaciones, así como, en su caso, de la evaluación de los activos constituidos por cada tipo de plan de beneficios al retiro, de conformidad con los criterios contables. El reconocimiento y determinación del pasivo por obligaciones laborales, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la empresa, teniendo como objetivo la determinación de la base para el registro contable del costo neto del periodo por los conceptos de prima de antigüedad e indemnización, así como el incremento al activo de éstos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi examen practicado.

## **PÁRRAFO DE OPINIÓN**

Con base en mi propio examen y en el trabajo efectuado por el despacho Nathal Actuarios y Consultores S.A. de C.V.; opino que la determinación de las obligaciones laborales presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, las obligaciones laborales determinadas por la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

3. A la fecha de los estados financieros se tienen registros en el rubro de "Inversiones en valores"
4. Revisé que la recepción de los préstamos de socios de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. se hubieran efectuado de conformidad con lo establecido en la Ley de Uniones de Crédito. La información relativa al registro contable y la documentación que ampara dichas operaciones crediticias fue preparada bajo la responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma con base en mi examen practicado.

Como parte de mi examen apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

- a) Examiné la documentación legal que acredita los préstamos recibidos de los socios de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.
- b) Verifiqué que los acreedores de referencias tuvieran efectivamente la calidad de socios personas físicas y morales que realicen actividades comerciales de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Uniones de Crédito, cotejando para tal efecto, el libro de accionistas a que hace referencia la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **PÁRRAFO DE OPINIÓN**

En mi opinión, los préstamos de socios que recibió la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. al 31 de diciembre 2019 cumplen con los requisitos legales establecidos en la Ley de Uniones de Crédito.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Unión de Crédito, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Como fundamento de nuestra opinión se aplicó el estudio y evaluación del control interno mediante cuestionarios y revisión de procedimientos.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name of the auditor.

**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES**

**Auditor Externo**

**C.P. 1560768 AGAFF 15722**

**Huajuapán de León, Oaxaca,**

**28 de febrero de 2020**



**SEÑORES ACCIONISTAS  
UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V  
PRESENTE**

He aplicado los procedimientos abajo mencionados, a la cartera de crédito, al procedimiento de otorgamiento de créditos y a la documentación presentada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad es efectuar la revisión con base en los procedimientos previamente convenidos. Mi revisión consistió en lo siguiente:

1. Cartera de Crédito

a) De acuerdo con el programa de auditoría externa, el alcance de nuestro examen de la cartera de crédito vigente fue del 90% del saldo al 31 de diciembre de 2019. La muestra seleccionada para revisión se determinó tomando los 20 acreditados más significativos del saldo al 31 de diciembre de 2019, criterio metodológico de revisión.

b) Se practicó un arqueo de cartera vigente por los acreditados en el cual se revisó el 90% de los documentos que acreditan los derechos a favor de la Unión de Crédito mediante examen físico de los mismos. Asimismo, se cotejaron los pagarés suscritos a favor de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. con los contratos de crédito respectivos.

c) Se revisaron los expedientes de socios de cartera vigente, cuyos créditos al 31 de diciembre del 2019 representan el 90%, verificando que estos estuviesen integrados con la documentación contable y legal que exigen el manual de crédito respectivo, habiéndose detectado las observaciones mencionadas en el *Informe final de observaciones y sugerencias*.

d) Se verificó que la información generada por el sistema de crédito fuera congruente con la información contable. En especial en lo que se refiere a los datos del acreditado, tipo de crédito, importe del capital e intereses generados. Dicha verificación se efectuó con datos y cifras al cierre del ejercicio y con un alcance del 100%.

e) Se verificó con un alcance del 90%, que la Unión de Crédito sólo hubiese facilitado el uso de crédito a sus socios, mediante la comparación de la relación de acreditados al cierre del ejercicio con el libro de accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades mercantiles, habiéndose observado que, durante el periodo sujeto a revisión, la entidad, efectivamente facilitó el uso de crédito a personas que mantienen una tenencia accionaria en el capital social de la Unión.

f) Verifiqué que las operaciones de crédito que se hubiesen practicado tuviesen las garantías propias de cada tipo de crédito, con un alcance del 90% mediante análisis respectivo a los expedientes de los acreditados.

g) Respecto a la cartera vencida al cierre del ejercicio, verifiqué con un alcance del 80%, que estuviese registrado en dicho rubro aquellos créditos que se encuentren en los supuestos previstos en el manual de crédito, cotejando documentalmente los pagarés respectivos y los estados de cuenta de los acreditados.

h) Respecto a los créditos catalogados como "cartera vencida" que existían al cierre del ejercicio, verifiqué con un alcance del 100%, que se hubiesen suspendido la acumulación de los intereses devengados de dichas operaciones crediticias, a partir del momento en que el crédito hubiese sido reconocido como tal.

i) Respecto a los créditos con saldo al cierre del ejercicio, verifiqué con un alcance del 80% que las garantías otorgadas hubiesen sido suficientes en relación con el crédito concedido, según las políticas establecidas por la Unión, mediante la revisión particular efectuada a los expedientes de los acreditados.



j) Respecto a la cartera vencida al cierre del ejercicio, verifiqué con un alcance del 100%, el correcto cálculo y control de los intereses devengados, así como del respectivo registro contable a través de cuentas de orden.

k) Verifiqué con un alcance al 100% la correcta aplicación de la metodología establecida para determinar la estimación preventiva de riesgo crediticio de conformidad a lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas"

De acuerdo a la revisión practicada, considero que el otorgamiento de los créditos efectuados durante el ejercicio es consistente con las políticas y procedimientos que para ello han sido establecidas por la entidad.

2. No se encontraron conductas ilícitas u operaciones prohibidas cometidas en perjuicio del patrimonio de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. En el ejercicio 2019, la empresa no otorgó créditos a terceros que vayan en contravención a su régimen autorizado.

3. Basado en las pruebas efectuadas consistentes en el análisis de la información contable presentada en los estados financieros verifiqué que sean formulados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como la aplicación correcta de las circulares emitidas, considero que la documentación que la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. presentó durante el ejercicio a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es congruente con sus registros contables.

Este informe es para uso exclusivo de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no deberá ser utilizado por otros, que no acordados los procedimientos y no tomaron la responsabilidad por la suficiencia de estos para sus propósitos.

**ATENTAMENTE**



**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES**  
**Auditor Externo**  
**C.P. 1560768 AGAFF 15722**  
**Huajuapán de León, Oaxaca,**  
**28 de febrero de 2020**

## INFORME FINAL DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; 28 DE FEBRERO DE FEBRERO DEL 2019

### AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V. PRESENTE

Estimados señores:

He examinado los estados financieros de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V., al 31 de diciembre del 2019.

Con motivo de la auditoría y evaluación al sistema de control existente, se derivan las siguientes observaciones y recomendaciones que, si se adoptan, sin duda redundarán en beneficio de la propia Unión de Crédito:

#### I.- CARTERA DE CRÉDITO

##### **1.-Cartera de crédito vigente**

Como procedimiento de auditoría se revisaron los expedientes de socios, cuyos créditos al 31 de diciembre del 2019 representan el 90% de la cartera de crédito vigente, habiéndose detectado las siguientes observaciones:

| Concepto  | % de expedientes que cumplieron con el requisito |
|---|--|
| 1.-Título de crédito original.  | 100%   |
| 2.- Estado de Situación Financiera.   | 100%   |
| 3.-Estado de Resultados.  | 100%   |
| 4.- Estado de Flujo de Efectivo.  | 100%   |
| 5.-Autorización para Solicitar Reportes de Crédito.   | 89%  |
| 6.-Reporte de Buró de Crédito.  | 80%  |
| 7.-Formato de Autorización de Crédito.  | 53%  |
| 8.-Opinión Favorable del Director General.  | 80%  |
| 9.-Certificado de libertad de gravamen del bien otorgado en garantía.                         | 100%   |
| 10.-Copia de escrituras del bien en garantía.   | 100%   |
| 11.-Copia al corriente de la boleta predial del bien en garantía.                             | 100%   |
| 12.-Avaluó del bien en garantía con antigüedad no mayor a un año.                             | 100%   |
| 13.-Dictamen Jurídico.  | 0%   |
| 14.-Estudio de Crédito.   | 80%  |
| 15.-Copia del contrato de crédito inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. | 80%  |
| 16.-Constancia CURP.  | 88%  |
| 17.-Constancia de Situación Fiscal del SAT, actualizada.                                      | 88%  |
| 18.-Acta de nacimiento reciente.  | 88%  |
| 19.-Comprobante de domicilio.   | 88%  |
| 20.-Identificación oficial vigente.   | 100%   |
| 21.-Acta de matrimonio reciente   | 88%  |
| 22.-Identificación vigente del cónyuge  | 88%  |
| 23.-Clave Única de Registro de Población del cónyuge.   | 88%  |
| 24.-Acta de nacimiento del cónyuge reciente.  | 88%  |
| 25.- Aviso de privacidad firmado por el socio   | 100%   |
| 26.-Declaración de actuación por cuenta propia o de un tercero.                               | 100%   |
| 27.-Identificación de Terceros.   | 82%  |
| 28.-Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).                     | 100%   |

|   |      |
|---|------|
| 29.-Acta constitutiva y última reforma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, que acredite fehacientemente su legal existencia y sus sucesivas modificaciones.   | 100% |
| 30.-Acta de designación del Consejo de Administración.  | 0%   |
| 31.-Poderes notariales debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, cuando no estén contenidos en el Acta Constitutiva, de los representantes legales, amplios y suficientes para actos de administración, de dominio y facultades para suscribir títulos de crédito del representante legal. | 100% |
| 32.-Constancia de Situación Fiscal del SAT, actualizada, de la persona moral.   | 100% |
| 33.-Constancia de la Firma Electrónica Avanzada de la persona moral.  | 100% |
| 34.-Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses de la persona moral.   | 100% |
| 35.-Identificación oficial vigente de cada uno de los representantes legales y accionistas.   | 100% |
| 36.-CURP de cada uno de los representantes legales y accionistas.   | 100% |
| 37.-Acta de nacimiento reciente de cada uno de los representantes legales y accionistas.  | 100% |
| 38.-Comprobantes de domicilio recientes de los representantes legales y accionistas.  | 100% |
| 39.-Declaración firmada por el solicitante donde conste que actúa por cuenta propia o por cuenta de un tercero.   | 50%  |

## 2.-Cartera de crédito vencida

Como procedimiento de auditoría se revisaron los expedientes de socios, cuyos créditos al 31 de diciembre del 2019 representan el 80% de la cartera de crédito vencida, habiéndose detectado las siguientes observaciones:

| Concepto   | Porcentaje de expedientes que cumplieron con el requisito |
|--|---|
| 1.-Título de crédito original.   | 100%  |
| 2.-Autorización para solicitar reportes de crédito.  | 100%  |
| 3.-Reporte de buró de crédito.   | 0%  |
| 4.-Reporte de estudio socioeconómico.  | 0%  |
| 5.- Formar parte de un grupo o de forma individual.  | 0%  |
| 6.-Estado de Situación Financiera.   | 100%  |
| 7.- Estado de Resultados.  | 100%  |
| 8.- Flujo de Efectivo reciente.  | 0%  |
| 9.- Evaluación Paramétrica.  | 0%  |
| 10.-Formato de Autorización de Crédito.  | 50%   |
| 11.-Opinión Favorable del Director General.  | 0%  |
| 12.- Certificado de libertad de gravamen del bien otorgado en garantía.                        | 100%  |
| 13.- Copia de escrituras del bien en garantía.   | 100%  |
| 14.- Copia al corriente de la boleta predial del bien en garantía.                             | 100%  |
| 15.- Avalúo del bien en garantía con antigüedad no mayor a un año.                             | 100%  |
| 16.- Dictamen Jurídico.  | 0%  |
| 17.- Estudio de Crédito.   | 0%  |
| 18.- Copia del contrato de crédito inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. | 100%  |
| 19.- Certificado de libertad de gravamen del bien otorgado en garantía.                        | 100%  |
| 20.- Carta de solicitud de crédito.  | 100%  |
| 21.- Fotografías tamaño infantil.  | 100%  |
| 22.- Constancia Clave Única de Registro de Población.  | 100%  |
| 23.- Constancia de Situación Fiscal del SAT.   | 100%  |
| 24.- Acta de nacimiento.   | 100%  |
| 25.- Acta de matrimonio.   | 50%   |
| 26.- Identificación vigente del cónyuge.   | 50%   |
| 27.- Clave Única de Registro de Población del cónyuge.   | 50%   |
| 28.- Acta de nacimiento del cónyuge.   | 50%   |
| 29.-Aviso de privacidad firmado por el socio.  | 50%   |
| 30.- Declaración de actuación por cuenta propia o de un tercero.                               | 100%  |
| 31.-Declaración de Persona Políticamente Expuesta.   | 100%  |



|   |      |
|---|------|
| 32.- Identificación de Proveedor de Recursos.                       | 0%   |
| 33.- Identificación de Terceros.                                    | 50%  |
| 36.- Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada. | 0%   |
| 37.- Identificación oficial vigente.                                | 100% |
| 38.-Comprobante de domicilio.                                       | 100% |

a) Fundamento

"Contenido de Expedientes de Identificación y Conocimiento del Socio" del Manual de Crédito aprobado por el Consejo de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.

b) Sugerencias

Se sugiere que invariablemente se cumplan con las políticas relativas a la debida integración de expedientes de los socios acreditados.

c) Comentarios de la Unión de Crédito

**3.- De acuerdo con el Manual de Crédito, la clasificación de cliente preferente se pierde al incurrir el acreditado en la primera falta de pago.**

a) Fundamento

"De los sujetos del crédito" del Manual de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.

b) Sugerencias

Se sugiere que la Unión de apege a los lineamientos establecidos en el Manual citado anteriormente, respecto a la aplicación de tasas preferenciales.

c) Comentarios de la Unión de Crédito

Será motivo de observación y aplicación de las disposiciones al margen.

a) Fundamento

- Artículo 63 de la Ley de Uniones de Crédito
- Criterio C-3 "Cuentas por cobrar del Anexo 4 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casa de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas

b) Sugerencias

Se sugiere presentar el aviso correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto a la celebración de los contratos de cesión de cartera, así como, recuperar dicho adeudo antes de los 90 días, con la finalidad de no afectar el resultado del ejercicio 2019.

c) Comentarios de la Unión de Crédito

Seguirán presentándose los avisos que sean necesarios.

a) Fundamento

"Responsabilidades" del Manual de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.

b) Sugerencias

Se propone que se proceda a la formalización de dichas líneas de créditos mediante la celebración de la junta y el levantamiento de las Actas de Consejo respectivas.

c) Comentarios de la Unión de Crédito

**4.- DEUDORES DIVERSOS**

**Esta cuenta presenta saldos de antigüedad significativa que la Unión de Crédito de la Mixteca S.A. de C.V. no ha reclasificado o cancelado.**

a) Fundamento

Criterio C-3 "Cuentas por cobrar" del *Anexo 4* de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casa de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

b) Sugerencias

Se sugiere que en todo caso se atienda a las normas de presentación previstas en las reglas antes citadas.

b) Comentarios de la Unión de Crédito

Se analizarán y se cancelarán los saldos de dichas cuentas.

Se anexan a este dictamen la relación de ajustes propuestos, mismos que se fueron realizando en el momento de la observación.

**ATENTAMENTE**



**C.P.C. GEDER GAMALIEL VELA MONTES**

**Auditor Externo**

**C.P. 1560768 AGAFF 15722**

**Huajuapán de León, Oaxaca,**

**28 de febrero de 2020**

## PLAN DE AUDITORÍA

En apego a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y aplicando la metodología requerida para esta empresa, nuestro trabajo se integra en cinco diferentes etapas, como se describe:

|          |  |
|----------|--|
| Etapa 1: | Administración del proyecto                        |
| Etapa 2: | Planeación de la auditoría                         |
| Etapa 3: | Evaluación de los procesos clave                   |
| Etapa 4: | Diseño y Ejecución de Procedimientos Sustantivos   |
| Etapa 5: | Finalización de la auditoría y emisión de informes |

Este trabajo de auditoría observará y aplicará los seis elementos contenidos en la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), así también se apoyará con las NIA'S 200, 210 y 230 relativas a los objetivos generales del auditor independiente, conducción, términos de los trabajos y documentación de la auditoría de acuerdo con las NIA'S.

- 1) Responsabilidad de los líderes de la firma sobre la calidad dentro de la misma
- 2) Requisitos éticos relevantes
- 3) Aceptación y retención de las relaciones profesionales con los clientes y trabajos específicos
- 4) Recursos humanos
- 5) Desempeño del trabajo
- 6) Monitoreo

### ARCHIVO DE PLANEACIÓN

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| COMPAÑÍA                    | UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S. A DE C. V. |
| EJERCICIO CONTABLE – FISCAL | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019    |
| TRABAJO                     | AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS              |



**EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO POR ETAPAS**

|                 |                                    | ETAPA        |            |        |         |        |
|-----------------|------------------------------------|--------------|------------|--------|---------|--------|
|                 |                                    | Conocimiento | Estrategia | Inicio | Ajustes | Cierre |
| Socio / Gerente | C.P.C. Geder Gamaliel Vela Montes  | X            | X          | X      | X       | X      |
| Supervisor      | C.P. Martha Araceli Cruz García    |              |            | X      | X       | X      |
| Auxiliar 1      | L.C. Santiago Misael Martínez Vela |              |            | X      | X       | X      |
| Auxiliar 2      | L.C. Maricruz Embriz Nava          |              |            | X      | X       |        |

**CONOCIMIENTO DEL CLIENTE**
**Anexo 1**

Carta convenio suscrita por el Representante Legal de Velamont`s S.C., y de la Unión de Crédito de la Mixteca, S. A de C.V.

**GENERALES DEL CLIENTE:**

Organismo/empresa: UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.

Periodo por revisar: EJERCICIO CONTABLE FISCAL 2019

R.F.C.: UCM930412359

Domicilio: CALLE ORQUÍDEA # 21, JARDINES DEL SUR, HUAJUAPAN OAXACA, 69007

Objeto social: FACILITAR EL USO DEL CRÉDITO A SUS SOCIOS; PRESTAR SU GARANTÍA O AVAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN SUS SOCIOS.

Actividad económica: UNIONES DE CRÉDITO; SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LAS EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS.

Régimen fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Representante legal: ESTELA ALVARADO CAMARILLO

Papel de trabajo: PLAN DE AUDITORÍA A DESARROLLAR EN LA UNION DE CRÉDITO DE LA MIXTECA S.A. DE C.V.

Trabajo: No recurrente.

**PERSONAL ASIGNADO POR VELAMONT'S, S.C.:**

| PUESTO          | NOMBRE                            | DE:                    | A:                |
|-----------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
| Socio / Gerente | C.P.C. Geder Gamaliel Vela Montes | INICIO SEPTIEMBRE 2019 | CIERRE MARZO 2020 |
| Supervisor      | C.P. Martha Araceli Cruz Garcia   | INICIO SEPTIEMBRE 2019 | CIERRE MARZO 2020 |
| Auxiliar 1      | L.C. Santiago Misael Martínez     | SEPTIEMBRE 2019        | ENERO 2020        |
| Auxiliar 2      | L.C. Maricruz Embriz Nava         | SEPTIEMBRE 2019        | DICIEMBRE 2019    |

| <b>PERSONAL DE LA EMPRESA:</b>           |  |  |  |
|--|--|--|--|
| PUESTO                                   | NOMBRE   |  |  |
| PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | T.C. ESTELA ALVARADO CAMARILLO                   |  |  |
| SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | SR. ARTEMIO SANCHEZ OSORIO                       |  |  |
| PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AUDITORIA      | C.P. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA               |  |  |
| COMISARIO                                | ING. CONRADO JESÚS ARTURO NIÑO DE RIVERA JIMÉNEZ |  |  |
| DIRECTOR GENERAL                         | LIC. JUDITH AZUCENA GARCIA AMAYA                 |  |  |
| CONTADOR GENERAL                         | T.C. MARIA MAGDALENA LEYVA ZÚÑIGA                |  |  |
| ANALISTA DE CRÉDITO                      | L.C.P. HUMBERTO MÉNDEZ GÓMEZ                     |  |  |
| TITULAR DE CRÉDITO E INVERSIÓN           | L.C.E. MARTA MORALES RIVERA                      |  |  |

| <b>EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL CLIENTE:</b>  |  |
|--|--|
| SE ASUME LA RELACIÓN PROFESIONAL DE AUDITORIA CON LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE QUE CUMPLE DE MANERA INTEGRAL CON LOS REGISTROS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.  |  |
| NUESTRA FIRMA DE AUDITORIA CUENTA CON LA COMPETENCIA, HABILIDAD, TIEMPO Y RECURSOS PROFESIONALES Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO CONTABLE – FISCAL 2019 PARA LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V. |  |

|   |
|---|
| SE ACEPTA ESTE TRABAJO DE AUDITORIA SIN QUE EXISTA CONFLICTO DE INTERÉS POTENCIAL ENTRE LAS PARTES.   |
| HEMOS LEVANTADO INFORMACIÓN PREVIA DE LA EMPRESA Y DETECTAMOS QUE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V., NO PRESENTA PROBLEMÁTICAS PROFESIONALES NI TAMPOCO LEGALES QUE IMPLIQUEN SU NO REALIZACIÓN.  |
| <p>LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V., SE DEDICA A FACILITAR EL USO DEL CRÉDITO A SUS SOCIOS; PRESTAR SU GARANTÍA O AVAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN SUS SOCIOS.</p> <p>EN NUESTRAS PLATICAS PREVIAS DETECTAMOS LA PREOCUPACIÓN Y EL COMPROMISO DE SUS SOCIOS PARA QUE EL REGISTRO DE SUS TRANSACCIONES ECONÓMICAS SE ELABOREN EN BASE A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU APEGO AL CONTROL INTERNO.</p> <p>ASIMISMO, NOS OTORGAN LAS FACILIDADES Y LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO Y ACORDAMOS UN HONORARIO JUSTO EN FUNCIÓN A LAS HORAS TRABAJO Y ALCANCE DE ESTA AUDITORÍA.</p> |
| MANIFESTAMOS QUE NO EXISTE DE PARTE DE NUESTRA FIRMA PARA CON LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V., "PARTES RELACIONADAS" QUE IMPLIQUE CONFLICTO DE INTERESES; NUESTRO PERSONAL TIENEN LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y COMPETENTES PARA EJECUTAR EL TRABAJO AQUÍ MENCIONADO.   |
| <p>PARA EFECTOS DE REALIZAR ESTE TRABAJO DE AUDITORÍA FUIMOS REFERENCIADOS POR LA EMPRESA DNA3, S.A. DE C.V., QUE SE ENCUENTRA EN EL MISMO SECTOR EMPRESARIAL DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.</p> <p>REALIZAMOS UNA INVESTIGACIÓN DE ESTA EMPRESA AUDITAR A TRAVÉS DE FUENTES CONFIABLES QUE POR ÉTICA NO SE ENUNCIAN.</p>   |

|   |
|---|
| <b>AUDITORIA INTERNA</b>  |
| LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V., CUENTA CON UN CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA, ASÍ COMO UN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. |
| MES CON MES HACEN REVISIONES Y EVALUACIONES A SUS TRANSACCIONES ECONÓMICAS.   |

|   |
|---|
| <b>EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA</b>  |
| ESTA EVALUACIÓN SE PODRÁ OBSERVAR A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE NUESTROS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO. |



**EVALUACIÓN DE RIESGOS**

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA DE RIESGO, NOS BASAREMOS EN LOS PASOS SIGUIENTES:

1. SELECCIONAREMOS UNA LISTA DE CUENTAS CONTABLES EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.
2. IDENTIFICAREMOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS A REVISAR.
3. CLASIFICAREMOS LOS FACTORES ASIGNÁNDOLES UN VALOR NUMÉRICO.
4. CALIFICAREMOS NUMÉRICAMENTE EL RIESGO.
5. APLICAREMOS LOS FACTORES PARA EVALUAR EL RIESGO DE LA AUDITORÍA.
6. EN FUNCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO PONDERAREMOS Y OFRECEREMOS LAS CORRECCIONES PERTINENTES (AJUSTES)

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:**

| CUENTA   | INHERENTE               | CONTROL                     | PRUEBA ESPECIFICA   |
|--|-------------------------|-----------------------------|---|
| BANCOS   | INVERSIONES             | ESTADOS DE CUENTA           | CONCILIACIONES BANCARIAS Y AUXILIAR DE CUENTA<br>CONFIRMACIÓN DE SALDOS |
| DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS   | INVERSIONES             | ESTADOS DE CUENTA           | CONFIRMACIÓN DE SALDOS  |
| TÍTULOS PARA NEGOCIAR  | CAPITAL                 | ACTAS                       | VERIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE SALDO                                    |
| CRÉDITOS COMERCIALES   | CARTERA                 | ESTADOS DE CUENTA           | VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y PAGARES                                     |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN DE CARTERA | REPORTES ENVIADOS A LA CNBV | VERIFICACIÓN DEL MÉTODO Y LA CALIFICACIÓN ASIGNADA                      |
| DEUDORES DIVERSOS  | BANCOS                  | ESTADOS DE CUENTA           | REVISIÓN DE PÓLIZAS CONTABLES DE REGISTRO Y LA CANCELACIÓN DE ESTOS     |
| SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES                       | INGRESOS                | FACTURACIÓN                 | CALCULO Y DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES                             |
| PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL                                     | FUNCIONARIOS            | DOCUMENTO SOPORTE           | REVISIÓN DE REGISTROS CONTABLES   |
| ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO                           | CALIFICACIÓN DE CARTERA | REPORTES ENVIADOS A LA CNBV | VERIFICACIÓN DEL MÉTODO Y LA CALIFICACIÓN ASIGNADA                      |
| BIENES ADJUDICADOS   | ACTIVO FIJO             | DOCUMENTO SOPORTE           | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE SOPORTE                         |
| ESTIMACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS   | CALIFICACIÓN DE CARTERA | REPORTES ENVIADOS A LA CNBV | VERIFICACIÓN DEL MÉTODO Y LA CALIFICACIÓN ASIGNADA                      |

| CUENTA  | INHERENTE          | CONTROL                | PRUEBA ESPECIFICA   |
|---|--------------------|------------------------|---|
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO  | ACTIVO FIJO        | CFDI SOPORTE           | VERIFICACIÓN FÍSICA Y REGISTROS CONTABLES                           |
| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO                                      | ACTIVO FIJO        | CFDI SOPORTE           | CALCULO Y DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN                          |
| CONSTRUCCIONES  | ACTIVO FIJO        | CFDI SOPORTE           | VERIFICACIÓN FÍSICA Y REGISTROS CONTABLES                           |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES                                     | PASIVOS            | INGRESOS Y EGRESOS     | CALCULO Y DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES                         |
| PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO                                     | PASIVOS            | ESTADO DE CUENTA       | VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS                  |
| PRÉSTAMOS DE SOCIOS   | PASIVOS Y CAPITAL  | ESTADO DE CUENTA       | VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS                  |
| PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO                                     | PASIVOS            | ESTADO DE CUENTA       | VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS                  |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR   | PASIVOS            | ESTADO DE CUENTA       | REVISIÓN DE PÓLIZAS CONTABLES DE REGISTRO Y LA CANCELACIÓN DE ESTOS |
| DIVIDENDOS POR PAGAR  | RESULTADOS         | INGRESOS Y EGRESOS     | DETERMINACIÓN DE RESULTADO CONTABLE                                 |
| OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR  | PASIVOS            | INGRESOS Y EGRESOS     | CALCULO Y DETERMINACIÓN   |
| PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS   | ESTUDIO ACTUARIAL  | INFORME ACTUARIAL      | ANÁLISIS DEL ESTUDIO ELABORADO POR EL ACTUARIO                      |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (A CARGO)   | RESULTADO FISCAL   | INGRESOS Y EGRESOS     | CALCULO Y DETERMINACIÓN   |
| CAPITAL SOCIAL FIJO   |                    | ACTAS                  | VERIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE ACTAS                                   |
| CAPITAL SOCIAL VARIABLE   |                    | ACTAS                  | VERIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE ACTAS                                   |
| APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |                    | ACTAS                  | VERIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE ACTAS                                   |
| RESERVA DE CAPITAL  | RESULTADO CONTABLE | ACTAS                  | CALCULO Y DETERMINACIÓN   |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES  | EJERCICIO ANTERIOR | DECLARACIÓN Y DICTAMEN | VERIFICACIÓN CONTRA BALANZA DE COMPROBACIÓN                         |

Se realizará una comparación del ejercicio inmediato anterior contra el ejercicio 2019 que se va a revisar de las cuentas que se enlistan, en el que, se establecerán variaciones porcentuales y numéricas:

- UTILIDADES (PÉRDIDAS)
- NUMERO EMPLEADOS
- SUCURSALES
- RAZONES FINANCIERAS
- CUENTAS POR COBRAR
- PROVEEDORES
- VENTAS
- COMPRAS
- GASTOS
- PRINCIPALES PRODUCTOS
- PRINCIPALES PROVEEDORES
- SALVEDADES EJERCICIO ANTERIOR (ATENDIDAS)
- OBSERVACIONES EJERCICIO ANTERIOR (ATENDIDAS)
- CICLO INGRESOS CUENTAS POR COBRAR
- CICLO CUENTAS POR PAGAR
- GASTOS

También se evaluará el Ambiente de Control, considerando:

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- EJECUTIVOS CLAVE
- JUICIOS DE LA GERENCIA
- INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO
- DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se revisará el correcto cálculo y determinación de las contribuciones a las que está sujeta la UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V. en materia de

- ISR PROPIO Y RETENCIONES
- IVA PROPIO Y RETENCIONES
- CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- IMPUESTOS LOCALES

#### **FACTORES DE RIESGO POR CAMBIOS**

- a. Evolución del negocio
- b. Cambios fiscales
- c. Cambios en NIF's
- d. Cambios legales



**PLANEACIÓN DE FECHAS**

| ACTIVIDAD       | FECHA           |
|-----------------|-----------------|
| Control interno | Septiembre 2019 |
| Previa          | Noviembre 2019  |
| Final           | Enero 2020      |

| INFORMACIÓN DE LA EMPRESA                             |                                |                                   |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|
|   | Fecha                          | Responsable                       |
| Información de la empresa (balanza, Edo de cta, etc.) | Septiembre a diciembre de 2019 | C.P.C. Geder Gamaliel Vela Montes |
| Cédulas prediseñadas                                  | Planeación                     | C.P.C. Geder Gamaliel Vela Montes |

| OTROS ESPECIALISTAS REQUERIDOS |        |  |
|--------------------------------|--------|--|
|                                | APLICA | NOMBRE Y COMENTARIOS                         |
| ACTUARIOS                      | SI     | NATHAL ACTUARIOS Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. |
| PERITOS VALUADORES             | NO     |  |
| FISCALISTAS                    | NO     |  |

Se evaluará el alcance y la confiabilidad del Control Interno, y en su caso se propondrá aplicar procedimientos sustantivos.

Respecto a la MATERIALIDAD de las operaciones se buscarán a través de documentos las bases que justifiquen el nivel sustento de estas y se propondrán en su caso los ajustes pertinentes.

- Se aplicará programa estándar en que áreas
- Se aplicará muestreo no estadístico
- Se aplicarán programas específicos
- (todos los programas de trabajo deben estar relacionados con objetivos de auditoría)
- Preparar asignación de horas (ajustarla)

| PRESUPUESTO DE HORAS |         |  |                                    |
|----------------------|---------|--|------------------------------------|
| Horas presupuestadas | Ajustes |  | Horas ajustadas                    |
| 300                  |         |  | Se verificará al final del trabajo |

#### INICIO DEL TRABAJO

- Verificar el cumplimiento de la planeación.
- En su caso ajustes a los alcances determinados.

#### EN VISITA PREVIA:

- Subsancar las observaciones, haciendo lo necesario de nuestra parte.
- Plantear las observaciones a la empresa por escrito y esperar su solución para la visita final

#### EN LA VISITA FINAL:

- Abandonar las oficinas del cliente y esperar su solución.
- Cerrar el trabajo y emitir nuestra opinión.

#### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

- ✓ Balanza de comprobación
- ✓ Conciliaciones bancarias
- ✓ Inversiones realizadas
- ✓ Cuentas colectivas conciliadas
- ✓ Cuentas colectivas antigüedad de saldos
- ✓ Estudio de cuentas de cobro dudoso
- ✓ Informes de auditoría interna
- ✓ Altas y bajas de activo fijo
- ✓ Análisis de inversiones en proceso
- ✓ Seguros

#### ANEXOS A LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

##### ANTECEDENTES

- HISTORIA DEL CLIENTE
- NATURALEZA DEL NEGOCIO
- DETALLE DE LA UBICACIÓN
- ASPECTOS SOBRE EL AMBIENTE ECONÓMICO Y COMERCIAL
- ESTRUCTURA DEL GRUPO, TENEDORAS, AFILIADAS, SUBSIDIARIAS
- INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS
- TENDENCIAS FINANCIERAS IMPORTANTES
- DETALLE DE PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES

#### OFICINAS:

METEPEC, EDO. DE MÉXICO: IZTACCIHUALT 239, XINANTÉCATL, 52169  
 CIUDAD DE MÉXICO: MONTE ELBRUZ 132- 604, LOMAS DE CHAPULTEPEC 1ª. SECCION, MIGUEL HIDALGO, 11000  
 TELEFONO: 722 280 9015  
[www.velamonts.com](http://www.velamonts.com)

- LEYES Y REGLAMENTOS QUE AFECTEN A LA EMPRESA CON IMPLICACIONES CONTABLES O DE AUDITORÍA
- DATOS ESTADÍSTICOS DE LA INDUSTRIA

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y DE CONTROL**

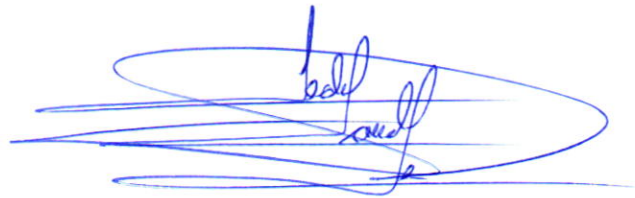
- POLÍTICAS CONTABLES
- ORGANIGRAMA GENERAL
- ASPECTOS GENERALES DEL CONTROL INTERNO
- DETALLES SOBRE VOLÚMENES DE TRANSACCIONES
- NARRATIVOS, FLUJOGRAMAS O MATRICES DE CONTROL

**ADMINISTRACIÓN**

- EQUIPO DE TRABAJO
- EN SU CASO COMO SE TRASLADA, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, ETC.
- COMUNICACIONES INTERNAS

Elaboro:


DEPARTAMENTO DE AUDITORIA VELAMONT'S, S.C.








# CORPORATIVO VELAMONTS

 [www.velamonts.com.mx](http://www.velamonts.com.mx)

 [contacto@velamonts.com](mailto:contacto@velamonts.com)

 Tel. (722) 2 80 90 15  
CDMX (55) 1071 4491